

# **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA** **CELEBRADA POR EL EXCMO.** **AYUNTAMIENTO PLENO EL 29 DE** **NOVIEMBRE DE 2005**

En Cartagena, siendo las diez horas del día veintinueve de noviembre de dos mil cinco, se reúnen en el Edificio de la Casa de la Juventud, sito en el Paseo de Alfonso XIII, los Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Itma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Pilar Barreiro Álvarez, y con la asistencia de la Secretaria General Accidental de la Corporación, D<sup>a</sup>. María Inés Castillo Monreal, a fin de celebrar sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

## **ALCALDESA-PRESIDENTA**

Excma. Sra. D<sup>a</sup> Pilar Barreiro Álvarez

(Partido Popular).

## **CONCEJALES ASISTENTES A LA SESIÓN**

### **PARTIDO POPULAR**

Itmo. Sr. D. Agustín Guillén Marco

Itma. Sra. D<sup>a</sup> María- Dolores Soler Celdrán

Itmo. Sr. D. Enrique Pérez Abellán

Itma. Sra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Palacios Sánchez

D. Alonso Gómez López

D. José Cabezos Navarro

D. José-Fidel Saura Guerrero

D. Nicolás Ángel Bernal

D. Pedro-Luis Martínez Stutz

D. Juan-Manuel Ruiz Ros

D. Joaquín Segado Martínez

D. Juan Agüera Martínez

D<sup>a</sup> Dolores García Nieto

### **PARTIDO SOCIALISTA**

#### **OBRERO ESPAÑOL**

D. Antonio Martínez Bernal

D<sup>a</sup> Caridad Rives Arcayna

D. Juan-Luis Martínez Madrid

D. Pedro Trujillo Hernández

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Salas Vizcaíno

D. Francisco-José Díez Torrecillas

D. José Manuel Torres Paisal

D<sup>a</sup> Isabel-Catalina Belmonte Ureña

D. Emilio Pallarés Martínez

### **MOVIMIENTO CIUDADANO**

D. Luis-Carlos García Conesa

### **IZQUIERDA UNIDA**

D. Jorge-Julio Gómez Calvo

### **INTERVENTOR MUNICIPAL**

#### **ACCTAL.**

D. Juan Ángel Ferrer Martínez

### **SECRETARIA GENERAL**

## **ACCTAL.**

D<sup>a</sup> María Inés Castillo Monreal

No asisten, por causa justificada, las Concejales del Grupo Municipal Popular, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Montero Rodríguez y D<sup>a</sup> María-Josefa Roca Gutiérrez

## **ORDEN DEL DIA**

1º. Lectura y aprobación, en su caso, de Actas de la sesión extraordinaria de 4 de noviembre y ordinaria de 7 de noviembre de 2005.

2º. Dación de cuenta de Decretos de la Alcaldía-Presidencia sobre nombramiento de representantes en diferentes Juntas Vecinales Municipales.

3º. Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras sobre nombramiento de los miembros que componen el Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo y Vocales suplentes.

4º. Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras proponiendo la aprobación inicial de la Modificación número 125 del Plan General Municipal de Ordenación Urbana en el ámbito del Instituto Jiménez de la Espada, en calle Carlos III y zona de equipamientos de las calles Ingeniero de la Cierva y Esparta.

5º. Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras proponiendo la aprobación provisional del Programa de Actuación Urbanística en el Área AL-1, en El Albuñón, presentado por VICOPRO S.A.

6º. Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda e Interior en propuesta de nominación del acceso al Campus Universitario de la Muralla del Mar, desde la Plaza de La Merced, como "Bulevar de José Hierro del Real".

7º Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda e Interior en propuesta del Concejal Delegado de Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones sobre nombramiento de los

miembros del Consejo de Administración de la Compañía Mercantil “TELEVISIÓN DIGITAL LOCAL CARTAGENA, S.A”

8°. Mociones

9°. Ruegos y preguntas.

1°. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ACTAS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 4 DE NOVIEMBRE Y ORDINARIA DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2005.

Se dio cuenta de las Actas de referencia, que fueron aprobadas por UNANIMIDAD y sin reparos.

2°. DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA SOBRE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN DIFERENTES JUNTAS VECINALES MUNICIPALES.

Decreto 11-11-2005. JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA. Se nombra representante de la Asociación de Residentes en Playas de San Ginés de La Azohía, a don Bernardino García Rodríguez.

Decreto 11-11-2005. JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE PERIN. Se nombra Vocal de la Junta Vecinal Municipal de Perín a doña M<sup>a</sup> Jesús Valverde López, en sustitución por fallecimiento de don José Martínez Martínez.

Decreto 15-11-2005. JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE PERIN. Se nombra representante de la Asociación de Vecinos de Perín, a don Francisco Soriano Sastre.

La Excma. Corporación Municipal queda enterada.

### 3º. DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS SOBRE NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS QUE COMPONEN EL CONSEJO RECTOR DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO Y VOCALES SUPLENTE.

La Comisión Informativa de Urbanismo, reunida en el día de la fecha, en sesión ordinaria y segunda convocatoria, bajo la presidencia de D. Agustín Guillén Marco y con la asistencia de los siguientes concejales; D. Enrique Pérez Abellán; D. Nicolás Ángel Bernal y D. Juan Manuel Ruiz Ros, del Grupo Popular; D. Antonio Martínez Bernal y D. Pedro Trujillo Hernández del Grupo Socialista; asisten también a la sesión D. Alfonso Martínez y D. Juan A. Lorente en representación de la COEC; D<sup>a</sup> Mónica Lavía Martínez, Arquitecto Jefe de Planeamiento y D. Jacinto Martínez Moncada, Coordinador-asesor de Urbanismo, actuando como Secretario D. Pascual Lozano Segado, ha conocido de la propuesta formulada por el Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo y Concejal Delegado de Urbanismo, en relación con la composición del Consejo Rector de la Gerencia.

En sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 7 de septiembre de 2005 se acordó de constitución de la Gerencia Municipal de Urbanismo como Organismo Autónomo Local, con la consiguiente aprobación de sus Estatutos.

El art. 7 de los Estatutos establece que la Gerencia Municipal de Urbanismo desarrollará su actividad por medio de diversos órganos directivos, entre los que incluye el Consejo Rector.

El art. 8 regula la composición del Consejo Rector, estando constituido por el Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, el Vicepresidente y siete Vocales, reflejando proporcionalmente la representación de los distintos Grupos Políticos del Ayuntamiento.

Visto el expediente, la Comisión acordó, por unanimidad, proponer a V.I. y al Excmo. Ayuntamiento Pleno, lo siguiente:

#### **COMPOSICIÓN DEL CONSEJO RECTOR**

**PRESIDENTE:** Excmo. Sra. D<sup>a</sup> Pilar Barreiro Álvarez

**VICEPRESIDENTE:** Ilmo. Sr. D. Agustín Guillén Marco

VOCAL TITULAR GRUPO POPULAR:

D<sup>a</sup> María de los Ángeles Palacios Sánchez

D<sup>a</sup> María José Roca Gutiérrez

D. Enrique Pérez Abellán

D. Nicolás Ángel Bernal

VOCAL SUPLENTE GRUPO POPULAR:

D<sup>a</sup> María del Rosario Montero Rodríguez

D<sup>a</sup> María Dolores Soler Celdrán

D. José Cabezos Navarro

D. Joaquín Segado Martínez

VOCAL TITULAR GRUPO SOCIALISTA:

D. Antonio Martínez Bernal

VOCAL SUPLENTE GRUPO SOCIALISTA:

D. Pedro Trujillo Hernández

VOCAL TITULAR GRUPO IZQUIERDA UNIDA:

D. Jorge Julio Gómez Calvo

## VOCAL TITULAR GRUPO MOVIMIENTO CIUDADANO:

D. Luis Carlos García Conesa

En caso de ausencia, enfermedad o impedimento de la asistencia del Presidente, sus competencias serán asumidas por el Vicepresidente. En caso de ausencia de ambos, la presidencia podrá ser ejercida por el Vocal que se designe.

No obstante lo expuesto, V.I. resolverá.= Cartagena, 25 de noviembre de 2005.= EL PRESIDENTE DE LA COMISION . = Firmado, Agustín Guillén Marco, rubricado.

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por UNANIMIDAD de los VEINTICINCO Concejales asistentes a la sesión.

4º. DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS PROPONIENDO LA APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN NÚMERO 125 DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN URBANA EN EL ÁMBITO DEL INSTITUTO JIMÉNEZ DE LA ESPADA, EN CALLE CARLOS III Y ZONA DE EQUIPAMIENTOS DE LAS CALLES INGENIERO DE LA CIERVA Y ESPARTA.

La Comisión Informativa de Urbanismo, reunida en el día de la fecha, en sesión ordinaria y segunda convocatoria, bajo la presidencia de D. Agustín Guillén Marco y con la asistencia de los siguientes concejales; D. Enrique Pérez Abellán; D. Nicolás Ángel Bernal y D. Juan Manuel Ruiz Ros, del Grupo Popular; D. Antonio Martínez Bernal y D. Pedro Trujillo Hernández del Grupo Socialista; asisten también a la sesión D. Alfonso Martínez y D. Juan A. Lorente en representación de la COEC; D<sup>a</sup> Mónica Lavía Martínez, Arquitecto Jefe de Planeamiento y D. Jacinto Martínez Moncada, Coordinador-asesor de Urbanismo, actuando como Secretario D. Pascual Lozano Segado, ha conocido de la propuesta de Modificación puntual nº 125 del PGMOU de Cartagena, en el ámbito del Instituto Jiménez de la Espada y sistemas en C/ Ingeniero de la Cierva y Esparta a propuesta de D. Pedro Díaz Sánchez, iniciada de oficio por el Ayuntamiento de Cartagena.

- I) Por Decreto de fecha 26 de septiembre de 2005 se dispone iniciar de oficio la tramitación de la propuesta de Modificación puntual nº 125 del Plan General de Cartagena, sometiendo el Avance a información pública por el plazo de 1 mes.

Finalizado el periodo de información pública previsto en el Art. 135.1 de la Ley del Suelo de la Región de Murcia no se han presentado alternativas o sugerencias al proyecto.

- II) El objeto de dicha modificación es el de realizar ajustes en la forma, situación y calificación de las parcelas afectadas, según nuevas necesidades de ampliación de equipamientos (Instituto Jiménez de la Espada y Escuela de Hostelería), así como de un solar edificable en C/ Carlos III, junto al instituto, de propiedad privada.
- En la zona del Instituto Jiménez de la Espada, se regulariza la forma y dimensión del solar edificable calificado con la norma E1(Vc3), dotándolo de mayor longitud de fachada, e incorporando la parte trasera del mismo a la parcela del Equipamiento. Con el fin de realizar la equidistribución de los beneficios y cargas derivados del planeamiento, por el aumento de edificabilidad de uso residencial que la propuesta supone, se delimita una Unidad de Actuación en el ámbito afectado.
  - En la zona de equipamientos de la C/ Ingeniero de la Cierva, se califica como Equipamiento el solar existente junto a la Escuela de Hostelería, actualmente calificado como Espacio Libre, con el fin de poder realizar la necesaria ampliación de dicha Escuela.
  - El espacio libre se reubica en el ámbito de la C/ Esparta, en una zona que actualmente se está reurbanizando con este fin.
- III) Al afectar el contenido de la Modificación a los sistemas generales previstos por el Plan General, tiene naturaleza estructural, tramitándose por el procedimiento previsto en el Art. 135 de la Ley del Suelo de la Región de Murcia en relación con lo dispuesto en el Art. 138 de dicho Texto Legal.
- IV) Consta en el expediente informe de la Arquitecto Jefe de Planeamiento de fecha 23 de noviembre de 2005, del que se desprende que la documentación presentada por el promotor de la actuación es apta para su tramitación.
- V) Al afectar la Modificación de Plan General a terrenos cuya titularidad pertenece a la Consejería de Educación, debe solicitarse informe de dicho organismo que tendrá carácter preceptivo y vinculante.

Visto el expediente, la Comisión acordó, con el voto favorable del Grupo Popular y la abstención del Grupo Socialista, proponer a V.I. y al Excmo. Ayuntamiento Pleno, lo siguiente:

- I) Aprobar inicialmente la Modificación puntual nº 125 del Plan General Municipal de Ordenación en el ámbito del Instituto Jiménez de la Espada y sistemas en Calle Ingeniero de la Cierva y Esparta.
  
- II) Someter el expediente a información pública por el plazo de 1 mes, mediante anuncios en el BORM y en dos diarios de mayor difusión regional, para la presentación de alegaciones, debiendo presentar el proyecto debidamente visado por el Colegio Oficial de Arquitectos.
  
- III) Se deberá solicitar informe a la Consejería de Educación, al afectar la Modificación a terrenos propiedad de dicho organismo, informe que tendrá carácter preceptivo y vinculante. Igualmente se otorgará un trámite de audiencia a la Dirección General de Urbanismo por el plazo de 1 mes, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 135-2, párrafo 2ª de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

No obstante lo expuesto, V.I. resolverá.= Cartagena, 25 de noviembre de 2005.= EL PRESIDENTE DE LA COMISION.= Firmado, Agustín Guillén Marco, rubricado.

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por CATORCE VOTOS A FAVOR (Grupo Popular) y ONCE ABSTENCIONES (Grupos Socialista, Movimiento Ciudadano e Izquierda Unida).

5º. DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS PROPONIENDO LA APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANÍSTICA EN EL ÁREA AL-1, EN EL ALBUJÓN, PRESENTADO POR VICOPRO S.A.

La Comisión Informativa de Urbanismo, reunida en el día de la fecha, en sesión ordinaria y segunda convocatoria, bajo la presidencia de D. Agustín Guillén Marco y con la asistencia de los siguientes concejales; D. Enrique Pérez Abellán; D. Nicolás Ángel Bernal y D. Juan Manuel Ruiz Ros, del Grupo Popular; D. Antonio Martínez

Bernal y D. Pedro Trujillo Hernández del Grupo Socialista; asisten también a la sesión D. Alfonso Martínez y D. Juan A. Lorente en representación de la COEC; D<sup>a</sup> Mónica Lavía Martínez, Arquitecto Jefe de Planeamiento y D. Jacinto Martínez Moncada, Coordinador-asesor de Urbanismo, actuando como Secretario D. Pascual Lozano Segado, se incorpora en este punto del Orden del Día, D. Francisco Rodríguez García, en representación de la Federación de AA.VV., ha conocido del Programa de Actuación Urbanística del área de suelo urbanizable no programado AL-1 en El Albuñón, presentado por D. Emilio López Nicolás en representación de la mercantil “VICOPRO S.A.”

- I) Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 7 de mayo de 2004 se aprueba inicialmente el Programa de Actuación Urbanística del Área de Suelo Urbanizable No Programado AL-1 en El Albuñón.
  
- II) Sometido el expediente a la preceptiva información pública se han presentado 16 escritos de alegaciones. Asimismo, con fecha 4 de noviembre de 2005 el Arquitecto redactor del PAU presenta escrito de contestación a las alegaciones presentadas, que fueron remitidas al promotor para que presentase los documentos y justificaciones que al respecto considerara pertinentes.
  
- III) Sobre los escritos de alegaciones los Servicios Técnicos de Planeamiento con fecha 22 de noviembre de 2005, informan lo siguiente:

“...Alegación nº1: ESTEBAN CONESA LOPEZ:

Manifiesta ser propietario de vivienda con derecho a ejido dentro del área AL-1, pidiendo que se le traslade cualquier trámite en el expediente si tiene condición de interesado.

Se han realizado notificaciones a los titulares catastrales en el ámbito.

Alegación nº2: ANGELES FALLA AIS:

Idem anterior.

Alegación nº3: ISIDORO SAURA ROSIQUE:

Manifiesta diferencias de titular en una parcela del ámbito, así como de superficie.

Se actualizará la información catastral en el documento del PAU.

Alegación nº4: DOLORES PAGAN LOPEZ:

Plantea diferencias en los titulares de la denominada masa 218 del PAU.

Se actualizará la información catastral en el documento del PAU.

Alegación nº5: ANGELES PEREZ GONZALEZ:

Idem anterior.

Alegación nº6: MARIA CAVAS PAGAN:

Considera que actualmente tiene derecho a edificar y que con el PAU no lo podrá hacer.

Se refiere a las viviendas existentes en el entorno de la Ermita. Aún cuando la alegante considera erróneamente que tiene derecho a edificar, lo que realmente se hace es plantear el problema existente en el ámbito del PAU con las zonas edificadas, y que, en el entorno de la Ermita forman un núcleo consolidado, pero con la clasificación de suelo urbanizable. El planeamiento de desarrollo puede recoger estas edificaciones asignado la ordenanza adecuada para que no queden fuera de ordenación. El problema de gestión urbanística que se plantea no es objeto del Programa de Actuación Urbanística (PAU).

Alegación nº7: FUENSANTA PAGAN LOPEZ:

Solicita mantener la calle peatonal actualmente existente, en la zona edificada junto a la Ermita.

La solicitud se refiere a la ordenación pormenorizada del Plan Parcial. Entre las determinaciones contenidas en el PAU con respecto a Condiciones de Ordenación para el Plan Parcial, apartado 3.1.3., se establece, entre otras, *“respetar, en lo posible, el trazado viario existente en las zonas del Colegio y la Ermita”*.

Alegación nº8: MARIA DOLORES PLAZAS KETTERER y ANA MARIA PLAZAS GOMEZ:

Con respecto a una finca de su propiedad (y usufructo), en la que se ubica una casa, considera que la edificabilidad a que tienen derecho es del 100% y no del 22%. Que ya en el

año 1969 edificaron 16 viviendas en la parte sur con su correspondiente licencia, realizando las obras de la calle, por lo que piden se respete su derecho a edificar el 100%.

Los terrenos se encuentran clasificados por el Plan General como suelo urbanizable no programado, asignando un índice de edificación global para el ámbito de 0,22 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>. El PAU presentado se ajusta a estas determinaciones del Plan General.

Alegación nº9: MARIA DOLORES PLAZAS KETTERER y ANA MARIA PLAZAS GOMEZ:

Reiteración del escrito anterior.

Alegación nº10: SALVADOR SÁNCHEZ FERNÁNDEZ:

Estima que se deberían suprimir en el PAU las referencias a Unidades de Actuación del Plan Parcial; que no se debe hablar de Normalización de fincas; que existe contradicción entre los apartados 3.6.2. y 3.6.1.. Pide concreción de la justificación de la viabilidad de la actuación, y la subsanación de defectos de tramitación en conformidad con los art. 215 y ss del reglamento de Gestión.

Las referencias a la no aplicación de la normalización de fincas se recogen en el acuerdo de aprobación inicial. Entendemos que también resulta justificado no hacer referencias a las posibles Unidades de Actuación en que se pueda dividir el Plan Parcial, eliminando estas referencias del documento del PAU. El sistema de actuación será cualquiera de los de iniciativa privada previstos por la LSRM.

También debe eliminarse el segundo párrafo del punto 3.6.2., por tratarse de una sola etapa correspondiente al único sector que se delimita.

El PAU contiene el Estudio Económico Financiero previsto en el art. 74 f) del Reglamento de Planeamiento (título 5). No obstante, a la vista de lo expresado por la alegante entendemos conveniente realizar un estudio más concreto recogiendo las singularidades derivadas del estado actual y preexistencias en el área.

Sobre la aplicación del art.215 y ss del RG nos remitimos a la Disposición Transitoria Primera, apartado b) de la Ley 6/98 de Régimen del Suelo y Valoraciones vigente, que establece la posibilidad de promover directamente el suelo urbanizable no programado mediante el instrumento de planeamiento previsto en la legislación urbanística.

Alegación nº11: MARIA BERNAL BERMÚDEZ:

Entiende no justificada la variación dimensional y delimitación del área contenida en el PAU y propone ampliar el límite sur; estima que se deberían suprimir en el PAU las referencias a Unidades de Actuación del Plan Parcial; que no se debe hablar de Normalización de fincas; que existe contradicción entre los apartados 3.6.2. y 3.6.1.; que dicha propuesta de delimitación de unidades no atiende la equidistribución de beneficios y cargas por la

distorsión que produce la evaluación de las cargas; que no se realizan previsiones de indemnizaciones; solicita la delimitación del sector incluyendo toda la parcela 284, supresión de referencias a unidades de actuación del Plan Parcial, justificación de la viabilidad de la actuación, y la subsanación de defectos de tramitación en conformidad con los art. 215 y ss del reglamento de Gestión.

La delimitación del área de suelo UNP se ajusta a lo previsto en el Plan General con la concreción resultante de la base cartográfica digitalizada.

Las referencias a la no aplicación de la normalización de fincas se recogen en el acuerdo de aprobación inicial. Entendemos que también resulta justificado no hacer referencias a las posibles Unidades de Actuación en que se pueda dividir el Plan Parcial, eliminando estas referencias del documento del PAU. El sistema de actuación será cualquiera de los de iniciativa privada previstos por la LSRM.

También debe eliminarse el segundo párrafo del punto 3.6.2., por tratarse de una sola etapa correspondiente al único sector que se delimita.

El PAU contiene el Estudio Económico Financiero previsto en el art. 74 f) del Reglamento de Planeamiento (título 5). No obstante, a la vista de lo expresado por la alegante entendemos conveniente realizar un estudio más concreto recogiendo las singularidades derivadas del estado actual y preexistencias en el área.

Sobre la aplicación del art.215 y ss del RG nos remitimos a la Disposición Transitoria Primera, apartado b) de la Ley 6/98 de Régimen del Suelo y Valoraciones vigente, que establece la posibilidad de promover directamente el suelo urbanizable no programado mediante el instrumento de planeamiento previsto en la legislación urbanística.

Alegación nº12: ANTONIO LUJAN MARTINEZ:

Manifiesta diferencias de titulares respecto a determinadas fincas; así como previsión de modificación de fincas por segregación y agregación.

La situación de la propiedad en el ámbito tiene carácter informativo en el documento. No obstante puede actualizarse con los datos verificados que se obtengan.

Alegación nº13: ANTONIO LUJAN MARTINEZ:

Idem. alegación nº11.

Alegación nº14: ASOCIACIÓN DE VECINOS DE EL ALBUJON:

Solicitan que se siga manteniendo el espacio reservado para equipamiento Educativo en el Peri del Albuñón, preservando el recinto festero y previendo la ampliación del equipamiento

al sur de la ubicación actual. También se solicita que el espacio verde previsto junto a la Iglesia se incluya en la UA.1 para que se realice de forma inmediata.

Existe una contradicción entre la serie B de los planos de clasificación de suelo del PGOU y los planos del Peri del Albuñón, ya que el Plan General no recoge el Equipamiento Escolar que se dibuja en el PERI, fuera del ámbito de suelo urbano ordenado por éste.

No obstante, aún cuando no es objeto del PAU fijar ordenación pormenorizada ni delimitar unidades de actuación, es posible incluir en el mismo como condiciones para la redacción del Plan Parcial la obligación de reservar una superficie de suelo para ampliación del equipamiento escolar de manera similar a las previsiones establecidas en el PERI, así como la obligación de incluir en la primera Unidad de Actuación que se prevea ejecutar en el Plan Parcial, la zona verde a que se refieren los alegantes, todo ello por razones de interés público.

Alegación nº15: GRUPO SOCIALISTA. JUNTA VECINAL DEL ALBUJON:

Solicitan que se amplíe el equipamiento educativo hasta la carretera de la Ermita; que la zona verde junto a la Ermita se gestione con la primera Unidad de Actuación; que se mantenga el recinto festero; que se reserve suelo para VPO.

Existe una contradicción entre la serie B de los planos de clasificación de suelo del PGOU y los planos del Peri del Albuñón, ya que el Plan General no recoge el Equipamiento Escolar que se dibuja en el PERI, fuera del ámbito de suelo urbano ordenado por éste.

No obstante, aún cuando no es objeto del PAU fijar ordenación pormenorizada ni delimitar unidades de actuación, es posible incluir en el mismo como condiciones para la redacción del Plan Parcial la obligación de reservar una superficie de suelo para ampliación del equipamiento escolar de manera similar a las previsiones establecidas en el PERI, así como la obligación de incluir en la primera Unidad de Actuación que se prevea ejecutar en el Plan Parcial, la zona verde a que se refieren los alegantes, todo ello por razones de interés público.

Las reservas obligatorias de VPO se establecen en la Ley 2/2004 de modificación de la Ley 1/2001 del Suelo de la Región de Murcia.

Alegación nº16: APA DEL CP LUIS VIVES DEL ALBUJON:

Solicitan se mantenga el Equipamiento Educativo y su ampliación previstos en el PERI del Albuñón.

Aún cuando no es objeto del PAU fijar ordenación pormenorizada, es posible incluir en el mismo como condiciones para la redacción del Plan Parcial la obligación de reservar una superficie de suelo para ampliación del equipamiento escolar de manera similar a las previsiones establecidas en el PERI, por razones de interés público...”

Visto el expediente, la Comisión acordó, con el voto favorable del Grupo Popular y la abstención del Grupo Socialista, proponer a V.I. y al Excmo. Ayuntamiento Pleno, lo siguiente:

- I) Aprobar provisionalmente el Programa de Actuación Urbanística del Área de Suelo Urbanizable No Programado AL-1 en El Albujón, con las modificaciones que se derivan del informe de los Servicios Técnicos, anteriormente transcrito, debiendo presentar el promotor de la actuación la documentación correspondiente que subsane las indicaciones realizadas.
  
- II) Desestimar las alegaciones presentadas por no afectar al acto impugnado.
  
- III) Remitir el expediente a la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes a los efectos del otorgamiento de la aprobación definitiva del PAU, en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Transitoria 4ª, párrafo 2 de la Ley 1/2001 del Suelo de la Región de Murcia, modificada por Ley 2/2002 de 24 de mayo.
  
- IV) El acuerdo que se adopte se deberá notificar individualizadamente a cuantos interesados figuren en el expediente.

No obstante lo expuesto, V.I. resolverá.= Cartagena, 25 de noviembre de 2005.= EL PRESIDENTE DE LA COMISION.= Firmado, Agustín Guillén Marco, rubricado.

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por CATORCE VOTOS A FAVOR (Grupo Popular) y ONCE ABSTENCIONES (Grupos Socialista, Movimiento Ciudadano e Izquierda Unida).

6º. DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA E INTERIOR EN PROPUESTA DE NOMINACIÓN DEL ACCESO AL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA MURALLA DEL MAR, DESDE LA PLAZA DE LA MERCED, COMO “BULEVAR DE JOSÉ HIERRO DEL REAL”.

La Comisión Informativa de Hacienda e Interior, reunida en el día de la fecha, en segunda convocatoria, con carácter ordinario y bajo la Presidencia de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Palacios Sánchez (PP), a la que han asistido los siguientes Sres. Vocales: D. Pedro L. Martínez Stutz (PP), D. Alonso Gómez López (PP) y D<sup>a</sup> Caridad Rives Arcayna (PSOE).

Asimismo, asisten D<sup>a</sup> Andrea Sanz Brogeras, que actúa como Secretaria Coordinadora, D. Juan Ángel Ferrer Martínez, Interventor Municipal y D. Luis Sánchez Pina, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos.

Los así reunidos, han conocido del siguiente ASUNTO:

“PROPUESTA DE NOMINACIÓN DEL ACCESO AL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA MURALLA DEL MAR DESDE LA PLAZA DE LA MERCED, COMO “BULEVAR DE JOSÉ HIERRO DEL REAL”.

El Concejal que suscribe, Instructor del expediente protocolario, formula la siguiente Propuesta a la Comisión Informativa de Hacienda e Interior:

La Junta de Gobierno Local acordó el pasado 26 de septiembre de 2005, a propuesta de la Alcaldía-Presidencia, la incoación del expediente de Honores y Distinciones para la nominación del nuevo acceso al campus universitario de la Muralla del Mar, desde la plaza de la Merced, como Bulevar de José Hierro del Real.

En el acuerdo se expresaba la voluntad de saldar la deuda de gratitud y de reconocimiento público que el Ayuntamiento de Cartagena tenía contraída con la figura de José Hierro del Real (1922-2002): una deuda que se refiere fundamentalmente a su relación humana y al cariño que siempre demostró por Cartagena, más allá de los méritos indiscutibles de Pepe Hierro, como uno de los mejores poetas del S. XX, como escritor, crítico de arte de gran altura, académico de la Lengua, Premio Nacional de Literatura y Miguel de Cervantes, entre otros.

La relación de Pepe Hierro con Cartagena se inicia con la invitación que se le hizo para formar parte del Jurado del Premio Antonio Oliver. Desde el año 1987, segunda convocatoria del Premio, comienza esa andadura de comunicación y afecto que se mantuvo desde 1987 hasta el 2002, año de su muerte, en el que días antes estuvo en el fallo de la décimo séptima edición.

El cariño entre José Hierro y Cartagena ha sido constante. Así además de la participación anual en el Premio Internacional de Poesía “Antonio Oliver Belmás ” que organiza la Universidad Popular de la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Cartagena, se hizo presente también su figura en nuestra Semana Santa, participando en las procesiones como macero del Ayuntamiento y dando escolta al Santo Sepulcro, con su inseparable amigo y compañero del Jurado Antonio Porpetta.

Su enfermedad aumentó esta estrecha relación con Cartagena. En diciembre de 2000 sufrió una crisis aguda durante la cena del jurado, que pudo superar tras la rápida intervención de los allí asistentes, y que le llevó a manifestar posteriormente que desde entonces se sentía cartagenero, porque ese día había vuelto a nacer.

Su generosidad y afecto para con Cartagena volvió a quedar patente con su activa participación en el 20 Aniversario de la Universidad Popular, que contó con sus palabra y su presencia, así como con la de su familia.

La Universidad Popular tiene huella permanente de este evento, con un Aula dedicada a su persona en la que los artistas de la ciudad Dora Catarineu y Pepe Inglés, expresaron con dos murales su visión del escritor y poeta.

Pepe Hierro ha quedado presente en nuestra ciudad y su estela de generosidad, conocimiento y bondad han dejado huella en las personas e Instituciones con quién se relacionó.

El lugar que se ha propuesto para la nominación es el nuevo bulevar de acceso al Campus Universitario de la Muralla del Mar desde la Plaza de la Merced, resultante de la eliminación de las edificaciones existentes en su día en la manzana delimitada por las calles del Ángel y del Alto, y su posterior urbanización.

La nominación afectará al paseo central, manteniendo las calles dos adyacentes sus denominaciones tradicionales.

Por todo ello, y de acuerdo con los artículos 7 y 11.2 del Reglamento de Honores y Distinciones Municipales, el día 8 de octubre de 2005 se ordenó la publicación de un anuncio en el Diario La Verdad, en el que se abrió un período de información pública para que en el plazo de un mes, las asociaciones, entidades y personas que lo crean conveniente formulen las adhesiones que estimen oportunas a la finalidad propuesta.

Se han recibido en este Ayuntamiento numerosas adhesiones, confirmando su plena satisfacción por tan merecida nominación, tales como:

- D. Ángel J. García Bravo, Abogado y Presidente de los Juegos Florales Jacobeos, que hace patente su más absoluta conformidad con dicha nominación, y adjunta un poema que dedicó al Poeta José Hierro, ilustrado con una caricatura del mismo, publicado en su libro “Entre bromas y entre veras”.

- D. José Alberto Sánchez Lacasa, Coronel del Regimiento de Artillería Anteaérea nº 73 de Cartagena, que se adhiere a la citada propuesta en atención a la obra, méritos, cualidades y circunstancias que concurren en dicho escritor.

- D. Antonio Martínez Bernal, Portavoz del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Cartagena, presentando la adhesión de su grupo a la nominación.

- D. Juan Ramón Medina Precioso, Consejero de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, considerando la nominación muy acertada y loable la iniciativa.

- D. Tomás Martínez Pagán, Presidente de Cartagena Amigos de la Universidad.

- D. Juan Carlos Ruiz López, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea Regional de Murcia.

- D. José Carlos Jiménez Torres, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea Regional de Murcia.

- D. Domingo Segado Martínez, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea Regional de Murcia.

- D. Juan Jesús Bernal García, Director del Centro Asociado de Cartagena de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

- D. Benito Martínez Escolar, Hermano Mayor de la Cofradía del Resucitado.

- D. Mariano Rosique Rico, Presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cartagena.

- D. Diego Illán Barceló, Presidente de la Confederación de Organizaciones Empresariales de Cartagena (COEC),

- D. Francisco Llamas Rodríguez, Secretario General del Festival de Cine de Cartagena.

- D. José María García Martínez, Comisario Jefe del Cuerpo Nacional de Policía Nacional de Cartagena.

- D. Francisco Celdrán Vidal, Presidente de la Asamblea Regional de Murcia

- D. José Faura Araujo, Presidente de la Real Sociedad Económica de Amigos del País.

- Dña. Fulgencia Plazas Torres, Directora de la Universidad Popular de Cartagena, sumándose a la iniciativa que ennoblece a nuestra ciudad y la hace merecedora de ser reconocida por su hospitalidad, generosidad y en donde la cultura y sus figuras más relevantes están presentes en calles y plazas, para que las generaciones futuras no olviden los pilares que sustentan la construcción de un pueblo, a través de la recuperación de su memoria histórico-cultural.

Fuera del plazo establecido de presentación de adhesiones, se ha recibido la firmada por:

- D. Diego Espín Cánovas, Académico de Número la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, que excusa su retraso por ausencia de su domicilio, y que manifiesta su entusiasta adhesión por lo que significa para la cultura actual tan destacada figura de la creación literaria, como por la oportunidad del emplazamiento a nuestra nueva Universidad.

Además de las referidas adhesiones presentadas en el Registro General del Ayuntamiento de Cartagena, hay que destacar:

- La publicación en el Diario La Verdad, el pasado 30 de octubre, de la columna "Calle Mayor" que escribe D. José Monerri Murcia, Cronista Oficial de Cartagena dedica al Bulevar de José Hierro, en el que glosa la unión del poeta con Cartagena desde 1982, fecha en la que fue miembro del jurado del Premio Internacional de Poesía Antonio Oliver Belmás. El cronista invita en su artículo a todos los cartageneros a que se suman a tan justa iniciativa, ya que Cartagena salda así una deuda de cariño con el poeta, que demostró en vida con hechos concretos.

Visto lo establecido en el actual Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Cartagena que reserva la nominación de edificios, calles, vías y plazas públicas para realzar singulares reconocimientos de personas y entidades ejercidas en beneficio del municipio, de una diputación o un barrio, haciéndolos perdurar en la memoria de los ciudadanos; y entendiendo suficientemente probados los méritos que concurren en la persona de D. José Hierro del Real, para ser merecedor de esta distinción, tengo la satisfacción de PROPONER:

Que se acuerde la nominación del nuevo acceso al Campus Universitario de la Muralla del Mar desde la Plaza de la Merced, como Bulevar de José Hierro del Real, entendiendo que con ello se honra a esta Ciudad y se demuestra el cariño y gratitud a su persona.

Cartagena, a 18 de noviembre de 2005.= EL CONCEJAL INSTRUCTOR DEL EXPEDIENTE.= Firmado, José Cabezas Navarro, rubricado."

La Comisión después de deliberar sobre el tema, y por UNANIMIDAD de todos sus asistentes, dictamina de conformidad con la anterior propuesta.

No obstante V.I., y el Excmo. Ayuntamiento Pleno resolverá lo que mejor proceda.= Cartagena, 25 de noviembre de 2005.= LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.= Firmado, M<sup>a</sup> Ángeles Palacios Sánchez, rubricado.

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR (Grupos Popular y Socialista) y DOS ABSTENCIONES (Grupos Movimiento Ciudadano e Izquierda Unida).

7º DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA E INTERIOR EN PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES SOBRE NOMBRAMIENTO DE LOS

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA MERCANTIL  
“TELEVISIÓN DIGITAL LOCAL CARTAGENA, S.A.”

La Comisión Informativa de Hacienda e Interior, reunida en el día de la fecha, en segunda convocatoria, con carácter ordinario y bajo la Presidencia de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Palacios Sánchez (PP), a la que han asistido los siguientes Sres. Vocales: D. Pedro L. Martínez Stutz (PP), D. Alonso Gómez López (PP) y D<sup>a</sup> Caridad Rives Arcayna (PSOE).

Asimismo, asisten D<sup>a</sup> Andrea Sanz Brogeras, que actúa como Secretaria Coordinadora, D. Juan Ángel Ferrer Martínez, Interventor Municipal y D. Luis Sánchez Pina, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos.

Los así reunidos, y fuera del orden del día, han conocido del siguiente ASUNTO:

“PROPUESTA QUE FORMULA EL CONCEJAL DELEGADO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, SOBRE NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA MERCANTIL “TELEVISIÓN DIGITAL LOCAL CARTAGENA S.A.”.

Los Estatutos de la Sociedad Anónima que se constituye para la producción y comercialización de contenidos audiovisuales y la difusión de programas de televisión, así como la prestación de los servicios asociados a las actividades de la concesión de servicios de televisión disponen, por tratarse de un a sociedad de capital íntegramente municipal, que el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Cartagena ejercerá las funciones de Junta General de la Sociedad, y entre ellas la de nombrar a los miembros del Consejo de Administración (artículos 8 y 12).

Continúan estos mismos Estatutos estableciendo en su artículo 15, que el Consejo de Administración estará compuesto de un mínimo de cinco y máximo de nueve miembros, elegidos de entre los de la Junta General.

Procede, por tanto, una vez adoptado acuerdo de aprobación de estos Estatutos y constitución de la Sociedad “TELEVISIÓN DIGITAL LOCAL CARTAGENA S.A.”, que el Excmo. Ayuntamiento Pleno nombre, en funciones de Junta General, a aquellos de sus miembros que han de integrar el Consejo de Administración, y a éste efecto elevo propuesta a favor de:

Excma. Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup>. Pilar Barreiro Álvarez.

D. Agustín Guillén Marco (PP).

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Ángeles Palacios Sánchez (PP).

D. Fidel Saura Guerrero (PP).

D. José Cabezos Navarro (PP).

D. Joaquín Segado Martínez (PP).

D. Pedro Trujillo Hernández (PSOE).

D. Jorge Julio Gómez Calvo (IU).

- D. Luis Carlos García Conesa (MC).

Cartagena, 24 de noviembre de 2005.= EL CONCEJAL DELEGADO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.= Firmado, Joaquín Segado Martínez, rubricado.”

La Comisión después de deliberar sobre el tema, y por UNANIMIDAD de todos sus asistentes, dictamina de conformidad con la anterior propuesta.

No obstante V.I., y el Excmo. Ayuntamiento Pleno resolverá lo que mejor proceda.= Cartagena, 25 de noviembre de 2005.= LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.= Firmado, M<sup>a</sup> Ángeles Palacios Sánchez, rubricado.”

Sometida a votación la propuesta el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los VEINTISÉIS Concejales asistentes a la sesión.

8º. MOCIONES.

### FUERA DEL ORDEN DEL DIA

#### 8.1 MOCIONES QUE PRESENTA EL SR. PALLARES MARTINEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE EL ANTIGUO HOSPITAL DE LA CRUZ ROJA.

8.1.1 “Ante el anuncio sobre el cierre inminente del hospital de la Cruz Roja de Cartagena en todos los medios de comunicación y el consiguiente despido de trabajadores, así como el desalojo de las camas de que dispone el Hospital, el Grupo Municipal Socialista se muestra sumamente preocupado por la aparente apatía con que el Equipo de Gobierno del PP ha recibido la noticia.

El Grupo Municipal Socialista exige que el Ayuntamiento de Cartagena se persone de una manera oficial en las instalaciones del citado Hospital, con el fin de verificar si existe algún tipo de peligro inminente, ante el anuncio de ruina, tanto para los enfermos como para sus familias, que actualmente se encuentran hospitalizadas en el Centro.

Por todo ello el Concejale que suscribe presenta ante el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

- Que los servicios urbanísticos del Ayuntamiento de Cartagena se personen en el Hospital de la Cruz Roja y verifiquen el estado en que se encuentra para tener un informe oficial para garantizar la seguridad, tanto de trabajadores como de los familiares y enfermos que allí se encuentran.”

8.1.2. “En el transcurso de los días la secuencia de noticias con respecto al antiguo hospital de la Cruz Roja, se ha ido sucediendo de manera vertiginosa. Primero fue el anuncio por parte de la empresa propietaria del anuncio de ruina inminente y daba la impresión, a bote pronto, de que aquello se podía caer en cualquier momento, a continuación supimos, siempre por los medios de comunicación, que ya se había presentado en la Delegación de Trabajo una regulación de empleo por la amenaza de ruina.

En el PSOE desconocíamos el alcance real de los daños estructurales que podían afectar a las edificaciones de aquellas propiedades, pero sí sabíamos que allí estaban más de 120 enfermos con sus familias, en muchos casos, y que allí trabajan 120 personas que son otras tantas familias que se encontraban, por las noticias que tenemos, sin trabajo de la noche a la mañana.

Yo creo que a todos nos preocupan muchísimo las consecuencias del cierre de este hospital, máxime cuando Cartagena tiene una carencia terrible de camas sobre todo para enfermos de media y larga estancia, y no se puede permitir el lujo de perder ni una más.

Nosotros creemos, Sra. Alcaldesa, que por encima de los intereses legítimos de los partidos políticos, están los intereses de los ciudadanos de Cartagena. Afortunadamente los daños en el edificio principal de la Antigua Cruz Roja no son alarmantes pero, si lo hubieran sido, las consecuencias para los enfermos ante un traslado hubieran sido indeseables, pensemos por un momento que precisamente ahora se avecina una época en la que las personas con problemas respiratorias y en general los enfermos mayores van a volver a colapsar las urgencias del Rosell y habrá que colocarlos en algún sitio. ¿Verdad?

La moción que el Grupo Municipal Socialista tenía presentada por registro desde el pasado viernes, sigue igual de vigente, mi Grupo aún no tiene en la mano los informes realizados por los técnicos de este Ayuntamiento en los que por otra parte confiamos plenamente, sólo sabemos por los medios de comunicación que se ha solicitado el cierre cautelar de las edificaciones menores, así como su reparación, quedando al margen el edificio principal que es donde se encuentran prácticamente todas las camas.

Independientemente de las valoraciones técnicas que se realicen con más detenimiento en los próximos días, mi grupo quiere proponer una moción en la que básicamente se defienda el mantenimiento de los puestos de trabajo, puesto que la demanda de camas por parte del Servicio Murciano de Salud no sólo no ha disminuido sino que se ha incrementado. Que se mantenga el número de camas que en la actualidad hay ofertadas y por último la voluntad clara y decidida de mantener el uso de la parcela que actualmente ocupa la antigua Cruz Roja, como de uso sanitario sin variación posible en los próximos años. De esta manera creemos que se vería truncada la posibilidad de que alguien pudiera pensar en otro uso para este suelo que no sea el que marca el Plan General de Ordenación Urbana.

Por todo ello, el Concejal que suscribe presenta ante el Pleno del Excmo. Ayuntamiento para su debate y aprobación, la siguiente moción:

1. Que se proceda a la reparación inmediata de los edificios afectados.

2. Que se mantenga la actual actividad sanitaria que hasta ahora se venía haciendo, con el mismo número de camas, en el Hospital del Perpetuo Socorro dos, situado en la Alameda de San Antón.
3. Que se mantengan los actuales puestos de trabajo de los que dependen más de 120 familias.
4. Que este Ayuntamiento pleno, acuerde la no modificación del uso del suelo ocupado por el hospital de la antigua Cruz Roja de uso sanitario.
5. Que el Equipo de Gobierno del PP, se dirija a la Consejería de Sanidad, con el fin del poner en marcha las medidas necesarias, para que en un corto plazo de tiempo se lleguen a los acuerdos necesarios con el Hospital General Básico de la Defensa para aumentar el número de camas para enfermos de media y larga estancia en Cartagena.”

Añade el Sr. Pallarés Martínez que a su grupo le hubiera gustado conocer los Informes técnicos que posee el Ayuntamiento con respecto a los daños estructurales que poseen las edificaciones del Perpetuo Socorro dos, situado en la Alameda de San Antón. Hasta ahora no han tenido ni un solo informe encima de la mesa que les haya podido hacer ver cuáles son realmente los daños que hay, tan sólo lo que ha salido en los medios de comunicación y algunas declaraciones y demás. En muy pocos días los hechos han ido a una velocidad de vértigo hasta el punto de que hoy todos los medios de comunicación, y anoche muchos cartageneros, pudieron ver cómo las ambulancias sacaban de este Hospital a los enfermos, a las familias, con el drama consiguiente que ello conlleva. En el PSOE se desconocía el alcance real de los daños estructurales que podían afectar a las edificaciones de aquella propiedad, pero sí sabían que allí estaban más de 120 enfermos con sus familias, en muchos casos y que allí trabajan 120 personas, que son otras tantas familias que se encontraban, por las noticias que se tienen, sin trabajo de la noche a la mañana. A todos preocupa muchísimo las consecuencias del cierre de este hospital, máxime cuando Cartagena tiene una carencia terrible de camas, sobre todo para enfermos de media y larga estancia, y no se puede permitir el lujo de perder ni una más. Ahora, de golpe, nos encontramos que se han tenido que ocupar las pocas camas que habían disponibles para casos como los que se avecinan ahora en el invierno, tanto en el Hospital Naval como en el Hospital del Rosell, con el traslado de todos estos enfermos. Esto va a generar a todos un problema gordísimo y preocupan muchísimo los 120 trabajadores que se quedan en la calle de la noche a la mañana. Esto era la crónica de una muerte anunciada, y muy pocas personas que conocieran a fondo la sanidad en Cartagena y los entresijos de algunos empresarios les podía pillar de sorpresa que estas instalaciones más pronto o más tarde se cerraran, y de hecho ya están cerradas, y esto nos ocasiona a todos un problema muy grave. En esta moción lo que quiere dejar bien claro el Equipo Municipal Socialista es que queremos, primero, que ese edificio, que aquel suelo, sea exclusivamente para uso sanitario. Cartagena no puede permitirse el lujo de coger y no tener un suelo sanitario para tener camas de media y larga estancia. Que se obligue a la empresa propietaria de las edificaciones afectadas a que se reparen de una manera urgente e inmediata. Probablemente a ser una entidad privada no se le pueda obligar a reubicar de nuevo allí enfermos, pero sí que desde la Consejería de Sanidad se debería de hacer algo para evitar en lo sucesivo que

Cartagena dependa casi en un treinta por ciento de sus camas hospitalarias de entidades privadas, que en un momento determinado, como así ha ocurrido, nos pueden dejar a todos en las circunstancias que nos están dejando. Por lo tanto, se está ante un grave problema que requiere de toda la firmeza del Ayuntamiento para dejar claras las posturas de ahí la moción que se presenta para que se valore y se apruebe, en su caso, y que contiene los siguientes puntos:.

1. Que se proceda a la reparación inmediata de los edificios afectados.
2. Que se mantenga la actual actividad sanitaria que hasta ahora se venía haciendo, con el mismo número de camas, en el Hospital del Perpetuo Socorro dos, situado en la Alameda de San Antón.
3. Que se mantengan los actuales puestos de trabajo de los que dependen más de 120 familias.
4. Que este Ayuntamiento pleno, acuerde la no modificación del uso del suelo ocupado por el hospital de la antigua Cruz Roja de uso sanitario.
5. Que el Equipo de Gobierno del PP, se dirija a la Consejería de Sanidad, con el fin del poner en marcha las medidas necesarias, para que en un corto plazo de tiempo se lleguen a los acuerdos necesarios con el Hospital General Básico de la Defensa para aumentar el número de camas para enfermos de media y larga estancia en Cartagena.

Cree que a todos nos va muchísimo en ello y, desde luego, no podemos olvidar en ningún momento de la Navidad que le espera a 120 familias, que de la noche a la mañana se encuentran de patitas en la calle

Por el Equipo de Gobierno, interviene el Sr. Ruiz Ros, Delegado de Sanidad, manifestando que valorando la moción el Grupo de Gobierno va a decir que sí a la urgencia de todas las preguntas que hace el partido de la oposición, aunque esto lo llevan ya trabajando desde el momento en que surgió y posteriormente aclarará, desde la primera vez que se enteraron de la situación de dicho hospital, todos los trabajos que se han hecho.

Sometida a votación la URGENCIA de las mociones se acordó la misma por UNANIMIDAD de los VEINTICINCO Concejales asistentes a la sesión.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida interviene el Sr. Gómez Calvo manifestando que ya en su momento tanto su Grupo como las asociaciones sindicales y muchas organizaciones del ámbito profesional sanitario advirtieron, cuando la Cruz Roja decidió vender sus infraestructuras hospitalarias en Cartagena, que la inversión del grupo que quería comprarlo era una inversión que no tenía continuidad, era una inversión en la que no se proponía la consolidación de un espacio de medicina privada en Cartagena, si no que detrás subyacía un claro intento especulativo de recalificación del suelo en la Alameda de San Antón. Estas advertencias finalmente han dado lo que tenían que dar. El fruto está maduro ya, se ha ido dejando morir esa instalación hospitalaria sin las inversiones necesarias, sin hacer lo que se tiene que hacer para mantener una inversión en activo, y ahora nos encontramos que con terrible problema, tanto para los enfermos y sus familias como para los trabajadores. Un problema que debe resolver la sanidad pública, un problema que debe resolver el Servicio Murciano de Salud y la Consejería de Sanidad y un problema que se debe de urgir para que nunca más se vuelva a repetir en Cartagena. Es decir, que nuestro sistema sanitario público, el de todos, tenga capacidad para absorber los enfermos de corta y larga duración, los enfermos crónicos, las estancias geriátricas necesarias para que nunca tengamos que depender de conciertos, nunca tengamos que depender de camas concertadas para estos temas ni para muchas otras cuestiones que son básicas y que entran dentro del proyecto de asistencia de una sanidad pública normalizada. Las carencias del sistema público ha llevado a un tipo de sanidad privada dependiente de esas carencias del sistema público y, desgraciadamente hemos ido a caer en manos de una empresa que no tiene como objetivo, por lo visto, la asistencia sanitaria solamente, sino también la especulación urbanística. Comparte plenamente con el Grupo Socialista y también con las declaraciones que ha hecho el equipo de gobierno, de que no se deben de recalificar esos terrenos, que esos terrenos se deben de mantener como equipamiento, que no se debe de dar satisfacción a aquellos que han provocado el problema, sino que se debe de apostar por aquellas empresas que de verdad tengan interés en invertir en Cartagena, o en aquellas empresas que tengan interés en los temas sociales o sanitarios en Cartagena. Igualmente comparte el que se debe de presionar sobre la Consejería de Sanidad para que asegure con un calendario de inversiones, con un calendario de proyectos y programas, no sólo la solución puntual del problema de las más de cien camas que van a desaparecer en la Cruz Roja, sino que eso no va a tener repercusión sobre el conjunto de la prestación sanitarias hospitalarias para el resto de centros públicos en Cartagena. Hay otros tres puntos de la moción, los tres primeros, que le parece de más difícil plasmación práctica, porque dependen de la empresa. El que quieran arreglar el edificio y el que mantengan su actividad sanitaria en la Alameda de San Antón, desgraciadamente dependen de la voluntad de la empresa, y en todo caso lo que se tiene que hacer es garantizar que los trabajadores tienen el pleno respaldo, que las familias y los enfermos tienen el pleno respaldo de este Ayuntamiento, que vamos a estar al servicio de los trabajadores para asegurar que todos sus derechos y más que sus derechos se puedan respetar; que la Consejería de Sanidad haga la posible para la recolocación de estos trabajadores y obligue a la empresa también a hacer lo necesario para presentar un plan que evite el despido de trabajadores. Pero, en todo caso, los puntos que tienen que ver con lo público cree que son esenciales y que desgraciadamente ya se advirtió en su momento por muchos que ese centro hospitalario iba al cierre con la propuesta de venta que se hizo, desgraciadamente, con el apoyo de la Consejería de Sanidad.

Por el Grupo Movimiento Ciudadano interviene el Sr. García Conesa manifestando que comparten plenamente la propuesta presentada a este pleno en el sentido de mantener los puestos de trabajo a ultranza, 120 familias en una situación caótica, mantener las más de 100 camas que actualmente tiene el hospital y, sobre todo, intentar solucionar una situación que acrecienta la problemática día a día en la Comarca de Cartagena. Su grupo presentó una moción el pasado 17 de noviembre, que

posteriormente se debatirá, indicando que las 1,46 camas por 1.000 habitantes en Cartagena, era el más bajo índice de camas de toda la Región, por debajo del 2,2 de la media regional y del 3,9 de otras áreas de salud. Con la pérdida de este número de camas pensaban que se iba a incrementar todavía mucho más la problemática que la sanidad viene viviendo en la Comarca de Cartagena. El Ayuntamiento tiene la posibilidad, en este caso, de plantarse y decir no a esta propuesta de cierre del Hospital y plantear soluciones alternativas. De hecho, la recalificación del terreno es una competencia municipal y cree que todos están prácticamente de acuerdo en que se mantenga su uso sanitario hospitalaria y se ataje de esta forma cualquier tipo de especulación que pueda caer sobre la situación del hospital. Además, su grupo piensa que es importantísimo que se convoque urgentemente una reunión con la Consejería de Sanidad para iniciar actuaciones conjunta con este y otros temas, y que se plantee desde allí una solución a esta situación del cierre del Hospital de la Cruz Roja. El Movimiento Ciudadano está convencido que la Consejería de Sanidad es quien verdaderamente tiene la sartén por mango en este tema, ya que está concediendo y está adjudicando muchos servicios a la empresa que gestiona actualmente el Hospital de la Cruz Roja. Por tanto, en ese sentido, cree que la máxima responsabilidad y la posibilidad también de solucionar esta situación la tiene sobre todo la Consejería de Sanidad, y el Ayuntamiento tiene que estar al frente presentando propuestas, negociando y planteando alternativas para que no se culmine la situación de pérdida de un hospital entrañable en Cartagena, como es el Hospital de la Cruz Roja; y, sobre todo, que no se den alternativas al cierre del hospital. No están de acuerdo que en el parcheo que se plantea del traslado de los enfermos al Hospital de Marina. Cartagena necesita recursos sanitarios y no simplemente situaciones momentáneas de solución de problemas concretos. Su grupo apoya la iniciativa, que creen debe de enmarcarse dentro de un plan global que Cartagena debe de tener en materia sanitaria, y consideran que el Ayuntamiento puede hacer mucho en este caso, sobre todo intentando solucionar la problemática de los enfermos y de los trabajadores, y proporcionando también la posibilidad de soluciones a través de la Consejería de Sanidad.

Interviene seguidamente el Sr. Pallarés Martínez manifestado que no le duelen prendas para reconocer de que en este caso el Equipo de Gobierno ha actuado con respuestas rápidas y claras en un asunto de especial gravedad. Por tanto, creen que las declaraciones que la propia Alcaldesa ha hecho al respecto han sido bastante positivas de cara a calificar algunos aspectos fundamentales de todo este embrollo. Lo que tienen claro es que la empresa no va a hacer absolutamente nada por retomar la actividad sanitaria en aquel espacio; al igual que tienen claro que si alguien cree que no hay compatibilidad entre la actividad sanitaria privada y la pública está totalmente equivocado. No hay conflicto de intereses entre la sanidad privada y la sanidad pública, cada una tiene su espacio, cada una tiene su momento, aunque desde luego el Partido Socialista apuesta decididamente por el sector público, por la sanidad pública, aunque no van a hacer nada, indudablemente, sino todo lo contrario, por ir en detrimento de la sanidad privada. Este Ayuntamiento sí que debe de dar un aviso para navegantes, y es que nadie puede jugar con la salud de los cartageneros de una manera impune, y hoy se está ante una ocasión muy buena para dar ese claro toque, ese claro aviso, esa clara señal de que con este Ayuntamiento, con los cartageneros y con su salud no se juega. Agradece que se haya aprobado la urgencia de la moción, pues cree que es la primera vez que en ocho años este equipo de gobierno así lo hace ante una propuesta de sanidad. Cree que el que se haya debatido este asunto hoy aquí ha sido muy positivo y va a ser muy clarificador para muchísima gente y, sobre todo para que los trabajadores sientan que todos son solidarios con ellos.

El Sr. Ruiz Ros manifiesta que desde el Partido Popular han apoyado la urgencia del problema que existe en Cartagena ahora mismo, pero como ya ha explicado anteriormente el Equipo de Gobierno está trabajando en el tema, con lo cual no van a apoyar las mociones. En cuanto al punto primero

referido a que se proceda a la reparación inmediata de los edificios afectados, desde el primer día los Servicios Técnicos de Urbanismo trabajaron en el tema e hicieron un informe, comunicándole a la empresa que con la máxima urgencia, dándole un plazo de tiempo, tenía que hacer unas reparaciones y presentar unos proyectos de rehabilitación del edificio. El punto segundo que pide que se mantenga la actual actividad sanitaria, por supuesto, ese edificio es de uso hospitalario sanitario y desde el gobierno del Partido Popular siempre lo será, y cuando esté rehabilitado, como se le ha comunicado a la empresa, tendrá que ponerlo en marcha. El tercer punto, que pide que se mantengan los actuales puestos de trabajo, desde el primer momento se ha apoyado a los trabajadores y se está porque sigan trabajando en esa empresa, y que mientras provisionalmente estén haciendo las obras que los acomoden en el otro hospital. En cuanto a punto cuarto sobre la no modificación del uso del suelo, por supuesto en el Plan General de Ordenación Urbana está descrito como de uso hospitalario, al igual que en el nuevo Plan, con lo cual, mientras gobierne el Partido Popular, y la Sra. Alcaldesa ya lo ha dicho por activa y por pasiva, ese suelo será de uso sanitario. En cuanto al último punto solicitando un nuevo convenio con el Hospital General Básico de la Defensa, la Sra. Alcaldesa y la Consejería de Sanidad ya lo han hecho y han conseguido ese incremento del número de camas abriendo una nueva planta en dicho hospital. Cree que ha dejado claro que en todo lo que se pide en la moción el Equipo de Gobierno lleva ya tiempo trabajando. Tanto la Alcaldesa como todos los concejales del Partido Popular, desde el primer momento, han estado las veinticuatro horas del día pendientes del tema. Por consiguiente, no van a apoyar las mociones.

Sometidas a votación las mociones el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda DESESTIMARLAS por ONCE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Movimiento Ciudadano e Izquierda Unida) y CATORCE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

#### FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

#### 8.2 MOCION QUE PRESENTA EL SR. GOMEZ CALVO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LOS PROBLEMAS PEDIÁTRICOS EN CARTAGENA.

“En base al incremento de la población y al número de ingresos pediátricos en el Hospital “Virgen de la Arrixaca”, procedentes de Cartagena, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone al Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

1. Que se implante con carácter de urgencia una UCI de neonatos en el Hospital Naval de Cartagena
2. Que se inste al Servicio Murciano de Salud para que se ejecute la apertura de una segunda puerta de urgencia en el mencionado hospital.”

Añade el Sr. Gómez Calvo que aunque el Servicio Murciano de Salud ha hecho un esfuerzo de explicación respecto a la situación que se había creado en Cartagena en la puerta de urgencia pediátrica del Hospital Naval. A pesar de la rectificación que ha hecho en el sentido de que la UME que va a hacer los traslado no va a ser la de Cartagena y por tanto Cartagena va a seguir contando con el servicio permanentemente y no va a tener problemas de gestión, sin embargo, su grupo ve que no hay por qué renunciar a la mayor Su grupo sigue creyendo que no hay ningún asunto ni cuestión técnica que impida que Cartagena pueda tener una UCI de neonatos funcionando, entre otras cosas, porque el cincuenta por ciento de los ingresos que en esta materia hay en la Arrixaca son del área de Cartagena. Por tanto, por población, por número de ingresos y por enfermo correspondería también al sistema hospitalario cartagenero tener también una UCI de pediatría. El nuevo Director General, sin negar la mayor, sin negar nunca ante los medios de comunicación el que eso es así, el que efectivamente nos correspondería esta cuestión, ha alegado siempre cuestiones económicas. El asunto es una cuestión meramente económica, no viable en estos momentos porque no tiene la Consejería suficientes recursos económicos para instalar este servicio en estos momentos en Cartagena. Este pleno ya aprobó en su momento una moción, por unanimidad, pidiendo este servicio, a iniciativa de Izquierda Unida, que se convirtió en una moción común, y por tanto cree que no se debe renunciar, aunque es verdad que es mejor la solución que ofrece la actual Dirección General que la anterior, que provocó por una malísima gestión de los recursos, que hubiera ausencia pediátrica en la puerta de urgencias, pero no les satisface en absoluto la solución que se propone. Cree que los recortes no deben de venir nunca de las propuestas que hacen los cartageneros, y que se debe de presionar y luchar para conseguir que la UCI de neonatos tenga implantación urgente e inmediata en Cartagena. Igualmente cree que hay otra cuestión irrenunciable que también se plantea como una cuestión meramente economicista, que es la segunda puerta de urgencias en Cartagena. Se trata de dos reivindicaciones básicas, que no tienen ni deben de tener problemas técnicos, sino que deben ser fruto de una buena gestión, de una buena administración de los recursos públicos por parte de la Consejería de Sanidad. No van a renunciar nunca a que se implante en Cartagena, hasta que se resuelvan de forma satisfactoria los problemas de salud pública hospitalaria que tiene Cartagena en espera de ese nuevo hospital que se va a empezar a construir.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Ruiz Ros, Delegado de Sanidad, manifestando que en el Plan funcional del nuevo hospital está contemplado que se ponga una UCI de Neonatología Crítica. A partir del próximo mes de enero de 2006 se va a poner en marcha un transporte específico del paciente del neonato crítico al hospital de referencia, dirigido por el jefe de servicio de dicho hospital y coordinado con el resto de centros de la Comunidad. Ese transporte específico se va a realizar por unos profesionales que se están formando en estos momentos exclusivamente para hacer el transporte en unas ambulancias específicas, con unas incubadoras especiales para el transporte de neonatos. En cuanto a la segunda puerta de urgencias del Hospital Naval, todos los servicios que ahora mismo están en ese hospital tienen su puerta de urgencias, como son pediatría, psiquiatría, ginecología y, si alguna vez se necesitara algún servicio más, esa puerta también se abrirá Por tanto, no a la urgencia de la moción.

Sometidas a votación la URGENCIA de la moción se acordó DESESTIMARLA por ONCE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Movimiento Ciudadano e Izquierda Unida) y CATORCE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

## FUERA DEL ORDEN DEL DIA

### 8.3 MOCION QUE PRESENTA EL SR. GARCIA CONESA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE UN PLAN DE CHOQUE SANITARIO EN CARTAGENA.

“La caótica situación que sufre la sanidad en la Comarca de Cartagena se ve acrecentada por los retrasos que se vienen sucediendo en las obras del nuevo hospital comarcal.

Las denuncias de falta de medios básicos, pediatría de urgencias, ginecología, listas de espera, el tema del Hospital de la Cruz Roja..., se han visto rubricadas con los recientes resultados de los estudios realizados por el Movimiento Ciudadano sobre el alarmante abandono del Área de Cartagena por parte del Servicio Murciano de Salud, situación que arroja un índice de camas hospitalarias de 1,46 camas por mil habitantes en Cartagena, el más bajo de todas las comarcas, frente a las 2,2 de la media regional, y sobre todo frente al 3,38 del Área de Salud de municipio de Murcia, que eleva la media regional y que alcanza y supera la media nacional (3,2) y oculta el gravísimo problema de Cartagena.

La falta de atención sanitaria en Cartagena, no se puede demorar por más tiempo, esperando a se que ponga en funcionamiento el nuevo hospital dentro de un lustro, que además con el incremento poblacional quedará insuficiente, estando por debajo de la media en 432 camas e incluso con inauguración del nuevo hospital del Mar Menor en el año 2015 y con la ampliación máxima del Comarcal para ese año, estaremos en un déficit de 248 camas, todo ello manteniendo el Rosell.

Pero si traducimos a euros la inversión del Servicio Murciano de Salud en el Área de Cartagena, nos damos cuenta de la sangrante discriminación que se produce con Cartagena y se traduce en la situación que vivimos en la actualidad: Mientras que el Servicio Murciano invierte por cada habitante 100 euros que en el Área de Salud de Murcia, 68 lo hace en el resto de la Región y sólo 42 en Cartagena, menos de la mitad en un cartagenero que en un murciano (seguramente porque enfermanos menos) y ello sólo por la población de derecho, sin tener en cuenta la inmigración ni el incremento de turistas en verano.

Estos no son datos que nos hemos sacado de la chistera, sino que son datos de un estudio de la Universidad Politécnica cifrado en una tesis con sobresaliente de hace escasamente una semana.

Por todo ello, solicitamos que de forma inmediata desde el Ayuntamiento de Cartagena, y habida cuenta de los problemas que se vienen sucediendo en el área de salud de nuestra ciudad, se pida una reunión urgente con la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma con objeto de plantear la elaboración de un Plan de Choque Sanitario en Cartagena y exigir una solución inmediata a esta situación de discriminación que se viene prolongando desde hace tiempo, y en la cual dada la importancia del asunto en cuestión, tengamos presencia los portavoces de todos los grupos municipales.”

Añade el Sr. García Conesa que el Ayuntamiento tiene que recoger las riendas de la caótica situación sanitaria y debe de plantearle a la Consejería una actuación inminente de cara a solventar todos los problemas que a diario se ven en la prensa. No se trata de una situación concreta y puntual en un momento determinado, sino que es algo que se está haciendo crónico y genérico y los ciudadanos están demandando que los representantes municipales nos mojemos en un asunto tan importante como es la salud pública y la sanidad en Cartagena. Espera que el equipo de gobierno sea receptivo ante este tema sanitario, se apruebe esta moción y se solicite, de forma inmediata, una reunión urgente con la Consejería de Sanidad para solucionar toda la problemática en general de la sanidad de Cartagena.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Ruiz Ros, Delegado de Sanidad, manifestando que desde el equipo de gobierno la preocupación por la sanidad en el municipio de Cartagena interesa mucho, la relación con la Consejería de Sanidad es casi a diario y puede decir que se está muy implicado. Las obras del nuevo hospital de Cartagena no tienen ningún retraso, quizá el Sr. García Conesa piense que sí, aunque como cuando gobernó su partido no hizo ningún proyecto, no sabe de replanteamientos ni de todo el tema del hospital. Con respecto a los estudios que rubrica el partido del Sr. García Conesa le parece que ha hablado de una tesis doctoral y no duda que le hayan dado un premio, pero con esta moción el Sr. García Conesa suspende en estadísticas y tendrá que presentarse en junio al nuevo examen, porque lo que dice es que en Cartagena se tienen 1,46 camas por 1.000 habitantes, cuando lo que se tienen son 2,08 por cada 1.000 habitantes, en total 510 camas sin contar con las concertadas que había, sino que se está refiriendo a Hospital del Rosell y Hospital Naval. También dice que la media regional es de 2,2 por cada 1.000 habitantes, cuando la media es de 1,98; y en cuanto a Murcia dice que hay 3,38 por 1.000, cuando lo que hay son 2,33, con lo cual ahora mismo para la población de Cartagena se está en 2,08 y no en 1,46. Con respecto al Plan de Inversiones de que habla de que los habitantes de Cartagena tienen una cantidad inferior de euros por habitantes, en el Servicio Murciano de Salud el presupuesto que hay para tratar a un paciente que necesita un tratamiento tanto quirúrgico como médico, la sanidad de la Región de Murcia no pone precio a ningún ciudadano, sea de Cartagena, de Murcia, del Ramonete, de Jumilla o de Caravaca, siempre que hay que hacer un tratamiento, tanto quirúrgico como de medicamentos, se le aplica y a nadie se le pide ningún dinero. Por tanto, no a la urgencia.

Sometidas a votación la URGENCIA de la moción se acordó DESESTIMARLA por ONCE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Movimiento Ciudadano e Izquierda Unida) y CATORCE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

## FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

### 8.4 MOCION QUE PRESENTA EL SR. GOMEZ CALVO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE EL VIH/SIDA.

“El día 1 de diciembre es el Día Mundial de la Lucha con el VIH/SIDA. Han pasado casi 25 años desde que surgiera la alarma social, por la magnitud y mortalidad de la enfermedad, así como el rechazo y la discriminación hacia todas las personas que pudieran padecer la enfermedad, cebándose en especial con algunos colectivos, a los que se les llegó a denominar colectivos de riesgo..

Hoy en día da la ligera sensación de que todo ha mejorado y así ha sido, hay grandes avances en los tratamientos, lo que permite una mayor esperanza de vida a las personas infectadas por el virus VIH y que contribuyen a la prevención de enfermedades oportunistas y el retraso por tanto del desarrollo de la enfermedad, evidentemente hablamos de esta situación en países desarrollados; no cabe esta descripción en países de África, Asia, Países del Este, entre otros, donde la mortalidad sigue siendo muy elevada y donde no llegan los tratamientos ante la impasividad de las empresas farmacéuticas y los gobiernos de los países desarrollados.

Todos saben por los medios de comunicación que desgraciadamente ha habido una relación en la lucha contra el VIH, y que se han disparado hasta cifras desconocidas las personas que han sido infectadas durante el año pasado, que fueron 5 millones de personas, con 40 millones de infectados en estos momentos. España es uno de los países donde lejos de descender la tasa de infectados por VIH ha aumentado. En la Región de Murcia, a fecha de junio de 2005, el número total de casos acumulados de SIDA era de 1.403; sólo durante el primer trimestre de 2005, hubo 39 casos nuevos, destacando como particularidad de esta Comunidad que mantenemos la tasa más elevada en personas mayores de 60 años, lo que supone un problema grave ya que estas personas no son admitidas en las residencias de ancianos. A esta situación tenemos que añadir que ante las nuevas patologías asociadas a trastornos mentales y personas que se encuentran en situación de exclusión sin apoyo familiar sin empleo y sin continuidad en sus tratamientos con ingresos y altas repetidos en centros hospitalarios tenemos un alto porcentaje de personas con VIH/SIDA, desprotegidas no existiendo actualmente ningún recurso al que acudir ya que el número de centros de atención y plazas disponibles para personas en situación terminal por VIH/SIDA es mínimo en nuestra Comunidad.

En todo caso, desde luego, un problema que parecía que iba en retroceso, no está siendo así. Desgraciadamente los datos no han sido en absoluto buenos, era sólo una relajación tanto en las personas como en las administraciones respecto a las campañas que es necesario mantener en este tema.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida eleva al Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

1. El Ayuntamiento Pleno inste a la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Murcia a iniciar campañas de prevención de VIH/SIDA en colegios e institutos de manera continuada y transversal.
2. El Ayuntamiento Pleno inste al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia a la creación de al menos un Centro de Atención al enfermos terminales VIH/SIDA, con patologías asociadas y en situación de exclusión social.
3. Que desde el Ayuntamiento de Cartagena, a través de sus Concejalías de Juventud, Educación, Sanidad, Servicios Sociales y Mujer, se refuercen las campañas de Prevención de VIH/SIDA como herramienta para frenar la incidencia de nuevos casos en nuestro municipio.”

Añade el Sr. Gómez Calvo que ya no sólo como posición de este Ayuntamiento ante el día de la lucha contra el SIDA sino porque nunca pasó el peligro, porque desgraciadamente los incrementos son preocupantes de nuevas personas que tienen la enfermedad y por tanto la administración debe de redoblar sus esfuerzos, tanto en tratamientos, en inversiones, como sobre todos en programas de prevención, de tal manera que se pueda algún día decir que se ha dominado, controlado o eliminado esa enfermedad.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Ruiz Ros, Delegado de Sanidad, manifestando que desde el Equipo de Gobierno también se está muy preocupado por esa enfermedad, y como siempre dan el apoyo a todas las personas que trabajan indiscriminadamente con ese tipo de pacientes. En cuanto a lo que se pide de instar a la Consejería de Educación tiene que decir que existe un convenio de julio del año 2000 entre la Consejería de Educación y la Consejería de Sanidad para dar educación sanitaria y preventiva sobre esta enfermedad y sobre otras muchas más en colegios e institutos transversalmente. Respecto a la creación de un Centro de Atención a Enfermos, existe en este municipio, y se llama Torre Nazaret. En cuanto al tercer punto de la moción, desde las Concejalías de Educación, Juventud y Sanidad, se realizan campañas de información, y precisamente en estas fechas, puesto que mañana, día 1 de diciembre, se celebra el Día Mundial de la Lucha contra el SIDA, se ha mandado un tríptico de información a todas las Asociaciones de Vecinos, Colegios y Juntas Vecinales. Por consiguiente, no a la urgencia de la moción.

Sometidas a votación la URGENCIA de la moción se acordó DESESTIMARLA por ONCE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Movimiento Ciudadano e Izquierda Unida) y CATORCE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

## FUERA DEL ORDEN DEL DIA

### 8.5 MOCION QUE PRESENTA EL SR. PALLARES MARTINEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE NUEVOS SERVICIOS SANITARIOS PARA LA SANIDAD CARTAGENERA.

“Desde hace varios años, son muchos los cartageneros que, con motivo de padecer una de las enfermedades que mas avance ha tenido en los últimos años, han tenido que trasladarse fuera de Cartagena para solucionar su problema. Estamos hablando de las obesidades mórbidas, auténtica pandemia para los próximos años y muy relacionada con los hábitos nutricionales que por desgracia se están produciendo en España así como en el resto de Europa.

Lejos de ser un problema puramente estético, es algo mucho mas grave, es una enfermedad, cuyas consecuencias para los enfermos, fundamentalmente, así como para la sociedad en general, por los gastos económicos tan tremendos que ocasiona. Por suerte, esta patología esta teniendo soluciones medico-quirúrgicas que avanzan a pasos muy importantes y como siempre los cartageneros tienen que desplazarse fuera de su hospital de referencia, en este caso a Yecla, para intentar solucionar su grave problema.

### **MOCION**

- Que el equipo de gobierno del PP, inste a la Conserjería de Sanidad, para que de una manera urgente, se cree en el Hospital Santa Maria del Rosell, un servicio multidisciplinar, como ocurre en otros hospitales de la región, formado por cirujanos, nutricionistas, sicólogos etc., encaminado a dar solución a las patologías derivadas de las obesidades mórbidas.”

Manifiesta el Sr. Pallarés Martínez que su Grupo se siente sumamente contento de saber que este Equipo de Gobierno, sobre todo el Sr. Ruiz Ros, tiene unas buenísimas relaciones con la Consejería de Sanidad; pero, a pesar de eso, en Cartagena, en sanidad, seguimos en Segunda División B, y desde luego, el Partido Socialista no está dispuesto, no ha estado dispuesto y no lo va a estar a que se siga de esa manera, a que se siga en Segunda División B. Llevan muchos años intentando conseguir nuevos servicios, algunos de ellos a pesar incluso de las respuestas del equipo de gobierno, se han ido consiguiendo y ahora plantean un nuevo servicio para Cartagena. La pregunta que se han hecho muchas veces es ¿por qué los cartageneros tienen que irse a Yecla para operarse de la auténtica pandemia del siglo XXI, que es la obesidad mórbida? Se trata de una patología que ya no solamente es un problema estético sino que es un problema patológico muy grave que ocasiona gastos importantísimos a la sociedad, que ocasiona a estos pacientes una serie de problemas añadidos que son gravísimos, y pensar que todavía durante más de tres años que llevan prácticamente estos pacientes de Cartagena tienen que ir a operarse a Yecla, ni siquiera a Murcia,

porque la lista de espera ahí es de dos años. ¿Qué tiene Yecla que no tenga Cartagena? Además, en una especialidad como es la cirugía bariátrica, que es un conjunto, una actividad multidisciplinar, y que estaría integrada por psicólogos, por dietistas, por cirujanos; una especialidad, además, con coste cero, porque se tienen muy buenos profesionales en Cartagena, porque se tienen los medios necesarios para ello, y resulta que nadie piensa en coger y plantearse el porqué no se hace en Cartagena. Hoy, el Partido Socialista, propone el que esta actividad, el que estos enfermos, estos cartageneros, no tengan que desplazarse de Cartagena o gastarse 2,5 millones de pesetas por hacérselo en la actividad privada. Crean que es necesario que en Cartagena se pueda hacer y además, si se hace en Cartagena y se hace bien, supone un salto cualitativo para la cirugía en nuestro hospital del Rosell importantísimo, que va a repercutir en todos los cartageneros de una manera decisiva en la actividad quirúrgica. Por tanto, el Grupo Municipal Socialista pide que se inste a la Consejería de Sanidad que de una manera urgente, se cree en el Hospital Santa María del Rosell, un servicio multidisciplinar, como ocurre en otros hospitales de la región, formado por cirujanos, nutricionistas, psicólogos etc., encaminado a dar solución a las patologías derivadas de las obesidades mórbidas.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Ruiz Ros, Delegado de Sanidad, manifestando que el Sr. Pallarés le deja un poco alucinado cuando dice que la sanidad con el Partido Popular es de Segunda B. Si ahora mismo se está en Segunda B cuando cogieron el gobierno no se estaba ni en Preferente. El Sr. Pallarés debería de saber, puesto que es un profesional de la sanidad y además de un servicio concreto del hospital Santa María del Rosell, que ya hay algunos profesionales cirujanos formándose en cirugía bariátrica en la ciudad sanitaria Virgen de la Arrixaca. Aparte de eso, es un proyecto del gobierno regional de unificar los criterios de los servicios sanitarios y en Cartagena está previsto que en el año 2006 se monte este servicio. Insiste en que hay profesionales en estos momentos formándose en la Arrixada y hay algún profesional, muy buen especialista, en el servicio de cirugía de nuestro hospital que está trabajando. El Sr. Pallarés sabe muy bien que en la Arrixaca también se operan ciudadanos de Cartagena. El año próximo este servicio se pone en marcha, pues el Servicio Murciano de Salud, la Consejería de Sanidad, lo tenía previsto para montarlo en 2006, habiendo montado con anterioridad otra serie de especialidades que eran más urgentes, y de hecho se llevan varios años trabajando en el tema de la bola que se pone para obesidad mórbida. Sabe el Sr. Pallarés que el Servicio de Cirugía y de Digestivo del Hospital del Rosell lo están instaurando ya desde hace varios años. El otro día el Sr. Pallarés decía en la prensa que a al equipo de gobierno le gustaban mucho los ladrillos, y no es que les gusten los ladrillos sino que lo que les gusta es realizar proyectos como por ejemplo que la Consejería de Sanidad ponga servicios como la cirugía mórbida, para lo que se necesita poner algunos ladrillos para poder adaptar las mesas, que son especiales, porque de coste cero nada, hay que hacer una serie de inversiones para poder poner en marcha ese servicio. Habrá que poner ladrillos para hacer el quirófano especial para realizar la cirugía mórbida. Se trata de un proyecto que lleva la Consejería de Sanidad, y tanto la Concejalía de Sanidad como la Sra. Alcaldesa tenían conocimiento de que eso se iba a poner en el próximo años 2006 y Cartagena contará con ese servicio de cirugía mórbida. Por tanto, no a la urgencia de la moción.

Sometidas a votación la URGENCIA de la moción se acordó DESESTIMARLA por ONCE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Movimiento Ciudadano e Izquierda Unida) y CATORCE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

## FUERA DEL ORDEN DEL DIA

### 8.6 MOCION QUE PRESENTA EL SR. GOMEZ CALVO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE VIOLENCIA DE GENERO.

El Grupo Municipal de Izquierda Unida somete a conocimiento del Pleno de la Corporación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 97.2 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la siguiente moción:

### 25 DE NOVIEMBRE, DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.

#### JUSTIFICACIÓN:

Hoy por hoy la violencia contra las mujeres es un problema derivado de una concepción social desigual e injusta, es una de las manifestaciones más claras de que aún las mujeres siguen siendo consideradas como seres inferiores.

Este tipo de violencia se afirma a través de múltiples formas: en las violaciones, en los acosos sexuales y laborales, en la trata de mujeres y niñas, en la explotación sexual, en el sexismo publicitario, en la feminización de la pobreza, en la marginación de la política, en la invisibilidad de nuestras aportaciones, en la mutilación genital...

Es por ello que las medidas políticas que se adopten deben enfocarse de manera integral y desde una perspectiva globalizadora de la sociedad.

Los Ayuntamientos, al ser la administración más cercana a los ciudadanos y ciudadanas, viven con intensidad y muchas veces con impotencia la lacra social de la violencia de género y conocen también las situaciones de pobreza y escasez de recursos en la que viven muchas mujeres. Es coherente, por lo tanto, que los Ayuntamientos se sigan implicando en respuestas adecuadas a la situación de las mujeres.

Ante la reciente Ley Integral contra la Violencia a las Mujeres exigimos por parte de todas las instituciones el desarrollo de medidas que sean auténticamente integrales y transversales, y que

impliquen a todos los estamentos sociales y políticos, abordando en su integridad la violencia de género, sin que se limiten a la llamada violencia doméstica y que estén dotadas de recursos suficientes.

Desgraciadamente, a pesar de la aprobación de la Ley Integral contra la Violencia, este año son ya 57 las víctimas mortales, fruto de la violencia doméstica, la última hace muy pocas horas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida Cartagena, propone al Pleno de la Corporación que se adopten los siguientes acuerdos:

1. Que este Ayuntamiento, a través de los servicios correspondientes, conozca y estudie las situaciones de violencia de género a la que se enfrentan muchas mujeres que dependen económicamente de sus parejas, que permita la elaboración de un Plan integral local contra la violencia de género enmarcado dentro de los Presupuestos Municipales anuales.
2. Que el Ayuntamiento cree un Fondo Social para Ayuda a Mujeres víctimas de malos tratos o con cargas familiares no compartidas.
3. Que el Ayuntamiento solicite del gobierno de la Comunidad Autónoma la creación de un fondo de pensiones impagadas, como consecuencia de sentencias de separación o divorcio. Sería un fondo con carácter reintegrable por el que la Comunidad Autónoma pagaría a las mujeres y se subrogaría la deuda.
4. Enviar estos acuerdos al Presidente del gobierno autonómico y a los Grupos Parlamentarios autonómicos.”

Por el Equipo de Gobierno interviene su Portavoz, el Sr. Martínez Stutz, manifestando que el Sr. Gómez Calvo habla de que los Ayuntamientos deben de implicarse, y si precisamente algún Ayuntamiento se ha implicado y ha sido pionero en temas de atención a malos tratos y violencia, ha sido este Ayuntamiento, quien junto con la Comunidad Autónoma realizan una serie de acciones con presupuestos propios. Precisamente todo lo contrario a lo que hace el gobierno de la nación, que con premura e improvisación decide aportar 10 millones de euros más, cosa que no es así porque desviste un santo para vestir a otro; es decir, coge de un presupuesto 10 millones lo mete en la Ley Integral que contempla la violencia, que además regula el artículo 19, y lo que dice es “mire Vd. ya he cumplido”. Eso no es así, porque en primer lugar lo ha quitado de otro presupuesto y en segundo lugar no ha cumplido, porque, qué casualidad que a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia le corresponden 355.000 euros, y si se miran presupuestos de otras comunidades autónomas distantes..., con lo cual lo que se está haciendo es castigar a quien precisamente ha sido pionero en estos temas, a quien precisamente le ha importando estos temas, y el gobierno de la nación lo castiga, y es más, como hace las cosas improvisando de un día para otro, a bombo y platillo anuncia la creación de un fondo de pensiones impagadas, para pagar a las mujeres que no reciben la pensión, pero ¿ha hecho algo? No ha hecho nada, absolutamente nada, eso está parado. No a la urgencia de la moción.

Sometidas a votación la URGENCIA de la moción se acordó DESESTIMARLA por ONCE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Movimiento Ciudadano e Izquierda Unida) y CATORCE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

## FUERA DEL ORDEN DEL DIA

### 8.7 MOCION QUE PRESENTA EL SR. GOMEZ CALVO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE MOVILIDAD.

“Las tensiones sociales generadas por el mal proyecto de peatonalización presentado por el gobierno del Partido Popular deben hacer que el gobierno municipal reaccione en diversos campos.

En primer lugar debe rectificar en cuanto a la participación social. No es posible que en este proyecto no estén participando ni los partidos políticos, sindicatos, asociaciones juveniles, asociaciones del patrimonio, de consumidores, ecologistas, etc. La participación no se puede limitar a la patronal e incluso ésta se siente por lo visto engañada y estafada por el propio gobierno, escuchando sus manifestaciones.

Es que se ha descolgado hasta la Federación de Asociaciones de Vecinos. Mala política la de no hablar, acordar e imponer.

Pero es que el proyecto es deficiente en su contenido no sólo en su forma, y ha de recordar aquí las más del decenas que ha presentado a lo largo de los últimos diez años para que se creen mesas de movilidad, para que se creen plataformas estables de debate de movilidad por parte del Ayuntamiento, y que han sido siempre rechazadas por el gobierno. Falta transporte público, itinerarios pacificados para llegar a las áreas peatonalizadas, falta una clara alternativa al tráfico en los accesos, es necesario ampliar un carril en la calle Real, sería importante que las obras que se hagan no impidieran rectificar si fuera necesario en el futuro las tendencias de tráfico y de movilidad.

Desgraciadamente su Grupo no tiene otro foro técnico y de participación donde expresar la opinión, pues el gobierno no ha querido nunca hablar de este tema con los grupos políticos de la oposición, e incluso si alguna vez han tenido algún encuentro con más gentes, el gobierno les ha dicho que ese

encuentro no tuvieran por no tenido. Esa no es la manera de hacer las cosas, y lo que crea es más tensión social, más conflicto en vez de resolverlo.

En base a lo expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida eleva al Pleno para su debate y aprobación la siguiente moción

- Primero. Que se cree una Comisión de Movilidad que ponga en marcha un debate sobre el Plan de Movilidad, de forma autónoma a la Agenda Local 21. Una única comisión donde estén representados todos los sectores sociales.
  
- Segundo. Que se estudien y se pongan en marcha con carácter urgente, en su caso, una serie de medidas complementarias al Plan de Peatonalización que ha presentado el gobierno, como son un nuevo carril en la calle Real, desplazando los viales contra el muro y sustituyendo la mediana por una mayor acera en el lado de las viviendas. Igualmente que se estudien medidas fiscales de ayuda al comercio.
  
- Tercero. Que se refuerce el transporte público tanto ampliando la oferta de un Icue Bus como el transporte público de la periferia hacia la ciudad consolidada.
  
- Cuarto. Que se apoye decididamente el uso alternativo de la bicicleta y se aseguren medios no contaminantes al transporte público en el centro histórico.”

Por el Equipo de Gobierno interviene su Portavoz, el Sr. Martínez Stutz, manifestando que lamentablemente tiene que decir no a la urgencia de la moción, aunque sin duda alguna agradecen las aportaciones que Izquierda Unida, en la persona del Sr. Gómez Calvo, está haciendo al proyecto. Por otro lado aportaciones consensuadas también con la mayoría de los colectivos con los que se ha hablado; aportaciones que van a hacer que Cartagena sea una ciudad más habitable. Dentro de la Agenda Local 21, uno de los temas estrella va a ser la movilidad, cosa que conoce perfectamente el Sr. Gómez Calvo, porque se le ha explicado. Dice el Sr. Gómez Calvo que no participa en los foros técnicos, pero es que en esos foro ni participa el Sr. Gómez Calvo ni participa él, porque son los técnicos los que evalúan y los que realizan las conclusiones, y posteriormente son los políticos en este foro donde se deciden las cosas. Por eso, agradeciendo su participación y su aportación, ha de decir no a la urgencia.

Sometidas a votación la URGENCIA de la moción se acordó DESESTIMARLA por ONCE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Movimiento Ciudadano e Izquierda Unida) y CATORCE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

## FUERA DEL ORDEN DEL DIA

### 8.8 MOCION QUE PRESENTA EL SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE REORDENACIÓ DEL TRAFICO Y SEÑALIZACION DE LA CALLE DOCTOR SERRANO, DE BARRIO PERAL.

“Los vecinos de la calle Doctor Serrano de Barrio Peral vienen demandando desde hace varios años, como también la Asociación de Vecinos, la reordenación del tráfico y señalización de esta vía urbana debido al intenso tráfico que tiene y a la velocidad que transitan los vehículos por allí, lo que revierte en una fuerte peligrosidad para los habitantes de esta zona.

Por todo ello, el Concejal que suscribe presenta ante el Pleno del Excmo. Ayuntamiento para su debate y aprobación la siguiente moción:

- Que por el Equipo de Gobierno se proceda de forma inmediata a la reordenación del tráfico en la calle Doctor Serrano de Barrio Peral, colocando resaltes en el suelo, señalización vertical y horizontal, pasos de peatones, parada del autobús urbano, etc., con el fin de evitar la peligrosidad para los peatones en esta zona, debido a la velocidad de los vehículos que transitan por ella y a la falta de señalización.”

Añade el Sr. Trujillo Hernández que nadie pone en duda que el tráfico en Cartagena es un caos. Quizá el Concejal responsable del mismo, porque no ven que tome medidas para solucionarlo. Se hizo un estudio de movilidad que se presentó antes del verano y del que han pedido una copia, tanto de palabra como por escrito, al Sr. Concejal, sin que hasta el día de hoy lo hayan recibido. Saben que se colgó en la página web del Ayuntamiento, pero incompleto. Esta es la última vez que lo piden de palabra, pues después ya recurrirán a instituciones ajenas al Ayuntamiento, pues creen que tienen derecho a tener ese estudio. Dicen que es un caos porque es una realidad el problema del tráfico en Cartagena, como el traslado de los barrios a Cartagena y viceversa, incluso en la propia ciudad el tráfico está insostenible. Saben que hay medidas que son estructurales y no tan fáciles de realizar, porque las calles y las vías son las que son y cada vez hay más vehículos. Pero hay medidas que se pueden tomar y que no se toman, no saben por qué, y por poner un ejemplo hace unos días estuvo cortada la subida de la Avenida de América en la Estación para poner las redes en los árboles, y los coches que se dirigían desde la plaza de Alicante hasta la Avenida de América cuando llegaban a ésta se daban cuenta de que el tráfico estaba cortado y por consiguiente tenían que dar la vuelta a la rotonda y volver otra vez, porque no había ningún cartel indicativo. Así pasa en casi todas las obras. El tráfico es un problema y no solamente en las grandes vías de entrada y salida de la ciudad, y como esas vías están saturadas los vehículos buscan vías alternativas para entrar o salir de la ciudad, y este es el caso de la calle Doctor Serrano de Barrio de Peral, que por

cierto desde hace cinco o seis años los vecinos vienen solicitando el que se les arregle el problema de tráfico que tienen, de hecho la última vez que lo pidieron fue en el mes de junio en un escrito que dirigieron a la Sra. Alcaldesa, registrado con fecha de 15 de junio. Además, la Asociación de Vecinos, tanto de Barrio Peral como de San Félix, lo han pedido. Esa calle absorbe el tráfico que viene de la nueva rotonda que se ha hecho donde estaba el puente de Los Barreros, que coge la Vereda de San Félix, y por no dar la vuelta a toda la Vereda bajan directamente por la misma, cuando se trata de una calle irregular en cuanto a su ancho, que está sin delimitar la calzada, sin paso de peatones, sin señalización vertical en las calles que la cruzan, que no tiene limitador de velocidad, a pesar de que vehículos de todo tipo circulan por ella; incluso se ha denunciado por una vecina que una noche hubo hasta carreras de motos. Por esa calle también pasa el autobús urbano y en mitad de la misma hay una marquesina encima de la acera que indica que hay una parada de autobús, pero el problema es que no está pintada en la calzada la prohibición de aparcar, ni señalizada la parada de autobús en la calzada, por lo que el autobús urbano para en medio de la calle porque hay aparcados vehículos a ambos lados de la misma; y no es que para, carga y se va, sino que a veces está un cuarto de hora y veinte minutos en medio de la calle. Se trata de un problema grave de tráfico el que tiene la calle Doctor Serrano, y por suerte hasta ahora no ha habido accidentes graves pero la verdad es que visitando esa calle y estando allí un tiempo se ve claramente la situación en que se encuentra. Por consiguiente, se pide que por el Equipo de Gobierno se proceda de forma inmediata a la reordenación del tráfico en la calle Doctor Serrano de Barrio Peral, colocando resaltes en el suelo, señalización vertical y horizontal, pasos de peatones, parada del autobús urbano, etc., con el fin de evitar la peligrosidad para los peatones en esta zona, debido a la velocidad de los vehículos que transitan por ella y a la falta de señalización.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Martínez Stutz, Delegado de Seguridad Ciudadana, manifestando que hasta el final le ha costado entender qué es lo que quería decirle el Sr. Trujillo. Le ha dicho que el otro día se paseó por allí ¡Ya era hora, si encima dice que esto se está pidiendo hace cinco o seis años! Quizá es que lo mejor que sabe hacer el grupo socialista es crear problemas donde no los hay. Personalmente se ha reunido en muchas ocasiones con miembros de la Asociación de Vecinos, se ha marcado un calendario de actuaciones, y a las pruebas se remite, según los acuerdos a que se ha llegado con la Asociación de Vecinos; se ha pintado toda la subida de Barrio Peral, y se está haciendo el estudio por parte de tráfico. Por eso, lo lamentable es que traiga esto aquí sabiéndolo para intentar engañar, porque el Sr. Trujillo sabe que está comprometido que para el primer trimestre del año próximo se ponga, según el calendario acordado, y si no se lo cree se lo puede preguntar al Presidente de la Asociación de Vecinos de Barrio Peral. No a la urgencia.

Sometidas a votación la URGENCIA de la moción se acordó DESESTIMARLA por ONCE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Movimiento Ciudadano e Izquierda Unida) y CATORCE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DIA

## 8.9 MOCION QUE PRESENTA EL SR. GARCIA CONESA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE LA CELEBRACIÓN DE PLENOS ORDINARIOS EN LAS DISTINTAS DIPUTACIONES.

“Por parte de este Ayuntamiento, como elemento descentralizador de acercar la administración a los ciudadanos, de participación ciudadana y, sobre todo, de cohesionar en mayor medida la ciudad con todo su término municipal, creemos que sería muy positivo la iniciativa de celebrar, en cada legislatura, al menos un Pleno ordinario en cada diputación.

Por ello, proponemos que se estudie la posibilidad de empezar a llevarse a cabo en esta legislatura.”

Añade el Sr. García Conesa que la experiencia de La Palma ha sido interesante y se puede trasladar al resto de diputaciones.

Por el Equipo de Gobierno interviene su Portavoz, Sr. Martínez Stutz, manifestando que está de acuerdo con el Portavoz del Movimiento Ciudadano en cuanto a que el Pleno extraordinario que se celebró en La Palma fue muy interesante, pero no dejó de ser extraordinario, con unas condiciones muy peculiares que fueron las que denostaron para que se celebrara allí el Pleno. El Equipo de Gobierno entiende que cuando exista una circunstancia extraordinaria podría ser, pero la verdad es que el lugar de celebración de los Plenos es donde ahora mismo se está, y en un futuro muy próximo lo será en el Palacio Consistorial, porque son los lugares donde se tienen los medios, porque es donde los costos se pueden abaratar y porque es donde verdaderamente se tienen que hacer las discusiones, en el lugar indicado, independientemente de que por circunstancias extraordinarias se pueda celebrar en algún otro lugar, como ha sido el caso de La Palma. Por consiguiente, no a la urgencia.

Sometidas a votación la URGENCIA de la moción se acordó DESESTIMARLA por ONCE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Movimiento Ciudadano e Izquierda Unida) y CATORCE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

### FUERA DEL ORDEN DEL DIA

## 8.10 MOCION QUE PRESENTA EL SR. MARTINEZ MADRID, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LA DIVISIÓN DE UNA JUNTA VECINAL.

“El pasado día 17 de noviembre el Pleno de la Junta Vecinal del Albuñón, Las Lomas y Miranda, gobernada por mayoría absoluta del PP, aprobó una moción del Grupo Socialista para que se dividiera dicha Junta en dos, concretamente una para Miranda y otra para El Albuñón y Las Lomas del Albuñón, con el fin de incrementar la dotación por habitante de los ciudadanos de dichas diputaciones.

Por todo ello, el Concejal que suscribe presenta ante le Pleno del Excmo. Ayuntamiento para su debate y aprobación la siguiente moción:

- Que el Equipo de Gobierno apruebe la división de dicha Junta, tal y como pide la Junta Vecinal por unanimidad y las asociaciones de vecinos de la zona.”

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Pérez Abellán, Delegado de Participación Ciudadana, manifestando que con el respeto a las juntas vecinales y la inquietud que tienen los vecinos de nuestros barrios y diputaciones, se acata la decisión tomada, aunque ha de decir, lo que debe de conocer perfectamente el Sr. Martínez Madrid, puesto que ambos proceden del medio rural, que las Juntas Vecinales fueron creadas en su día bajo unos criterios, concretamente de población y de territorialidad, además de la proximidad y de las inquietudes que había en cada población. Bajo ese criterio debe de decir que se va a seguir con la reestructuración que actualmente se está haciendo en las Juntas Vecinales. ¿Qué pasaría, por ejemplo, y sabiendo que Miranda y El Albuñón que tienen en estos momentos aproximadamente 4.247 habitantes o La Palma que tiene 4.393 o Pozo Estrecho que tiene 4.657 o el propio Llano, qué pasaría si cada una de estas Juntas Vecinales pidieran también la división de la concentración de población del territorio que se tiene enmarcada dentro de la demarcación? Lo que sí está claro es que en cuanto a la cuota de participación económica, como bien sabe el Sr. Martínez Madrid, aparte de que, por ejemplo, en los últimos cuatro años las Juntas Vecinales han subido un 40 por ciento, también se incrementan con aportaciones y gestión del gobierno municipal en materia de otros tipos de obras; en el caso de la Junta Municipal de El Albuñón-Miranda ha de poner en conocimiento de todos que simplemente desde la Concejalía de Descentralización en los dos últimos años entre el índice económico de la propia Junta más las inversiones de los Fondos FEDER por cada habitante está en torno a los 112 euros de cuota económica, lo que quiere decir que bajo ese criterio de aumentar la participación económica, desde la gestión del gobierno municipal siempre se trabaja desde otros estamentos para mejorar la calidad de vida de esos ciudadanos. Así pues, se sigue con la reestructuración en cuanto a como se crearon las Juntas Vecinales, y por consiguiente no a la urgencia.

Sometidas a votación la URGENCIA de la moción se acordó DESESTIMARLA por ONCE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Movimiento Ciudadano e Izquierda Unida) y CATORCE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DIA

## 8.11 MOCION QUE PRESENTA EL SR. MARTINEZ BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE PETICIÓN DEL REGISTRO MERCANTIL PARA CARTAGENA.

“El Gobierno de la Nación está elaborando un Proyecto de Real Decreto por el que se modifica la demarcación y capitalidad de determinados depósitos de la Propiedad y de Bienes Muebles.

En Cartagena existe una vieja aspiración de obtener la creación de un Deposito Mercantil con jurisdicción en toda nuestra comarca.

Entendemos que la entidad de la zona, su volumen de actividad económica, la pujanza de nuestro puerto, el número de empresas radicadas en los municipios que la componen (.....) Mazarrón, San Javier, La Unión, Fuente Álamo, Cartagena, San Pedro del Pinatar, Torre Pacheco y los Alcázares, el volumen de actos jurídicos que han de ser inscritos en el Registro Mercantil y el hecho de ser la Región de Murcia uniprovincial con un solo Registro Mercantil ubicado en la Capital de la provincia, lo que supone un gran inconveniente al hacerse necesarios varios desplazamientos avalan esta pretensión de que se ubique de un Registro Mercantil en nuestra ciudad.

Por todo ello, el Concejal que suscribe presenta ante el Pleno del Excmo. Ayuntamiento para su debate y aprobación la siguiente moción:

- 1- Solicitar de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el informe favorable para la creación de un Registro Mercantil de Cartagena.
- 2- Elevar la solicitud de un Deposito Mercantil en Cartagena al Ministerio de Interior, junto con el informe emitido por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.”

Añade el Sr. Martínez Bernal que desde Cartagena se viene teniendo una aspiración, cree que legítima, de tener un Registro Mercantil que tenga jurisprudencia en toda nuestra Comarca. El hecho de que esa aspiración sea lógica, cree que está fuera de toda duda. Se tiene una zona importante con un volumen de actividad económica, con una pujanza en el puerto también importante; hay un número considerable de empresas radicadas en los municipios que conforman la Comarca que también es muy importante. El volumen como consecuencia de todo esto, los actos jurídicos que deben de inscribirse también es importante, y no obstante el hecho de ser una región uniprovincial pues lleva consigo una serie de inconvenientes en cuanto a los desplazamientos. Se da la circunstancia, también, de que el gobierno de la nación está elaborando un proyecto de Real Decreto por el que se modifica la demarcación y capitalidad de determinados Registros de la Propiedad Mercantil y de Bienes Inmuebles, por lo que cree que la cosa es muy sencilla, pues si por

un lado hay la necesidad manifiesta en Cartagena de que es necesario de que haya un Registro Mercantil en nuestra ciudad y, al mismo tiempo, hay una voluntad por parte del gobierno de elaborar un nuevo proyecto de Real Decreto, cree que es la ocasión para que desde el Ayuntamiento, cuanto menos, se intente que esa situación pueda de alguna forma beneficiar a Cartagena, por lo que se pide, en primer lugar, que se solicite a la Comunidad Autónoma de Murcia el informe favorable para la creación de un Registro Mercantil en Cartagena y, en segundo lugar, elevar la solicitud de un Registro Mercantil en Cartagena al Ministerio de Justicia, junto con el informe emitido por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Puede entender que dentro de la estrategia del Partido Popular esté lógicamente el que todo aquello que desde la oposición venga decir o no a la urgencia o no a la petición porque están iniciando todos los trámites, están haciendo las gestiones que se tienen que hacer; pero, considera que actuaciones de este tipo son beneficiosas para la ciudad y apela a la sensibilidad del Partido Popular para sacar adelante temas que, independientemente de quien los propongan sean buenos para el futuro de lo que es, en este caso el Registro Mercantil y, en cualquier otro caso, necesidades que los cartageneros demanden.

Por el Equipo de Gobierno interviene su Portavoz, el Sr. Martínez Stutz, diciendo que el Grupo Socialista tiene una gran habilidad para intentar subirse al tren en marcha, incluso ya saben lo que se les va a contestar. Sí es cierto que se han iniciado. La propia Alcaldesa ha solicitado ese informe a la Comunidad Autónoma. ¿Eso lo sabía el Sr. Martínez Bernal y como llega tarde le argumenta lo que se le va a contestar? Le ruega que no presuponga lo que le tiene que decir y así seguro que se quedará más satisfecho. Efectivamente, no se va a poder subir al carro el Partido Socialista porque el Partido Popular ya ha solicitado la creación de ese Registro Mercantil, y si todo funciona bien ese Registro vendrá Cartagena. No a la urgencia de la moción.

Aclara la Sra. Alcaldesa que ese trámite lo hizo hace unos meses cuando habló personalmente con el Consejero de Presidencia.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por ONCE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Movimiento Ciudadano e Izquierda Unida) y CATORCE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular)

#### FUERA DEL ORDEN DEL DIA

#### 8.12 MOCION QUE PRESENTA EL SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LAS CALLES JARA Y SERRETA.

“Una vez más, asistimos a una nueva reparación del firme en la calle Jara, estos trabajos se rehacen una y otra vez, con malos resultados, las consecuentes molestias para los ciudadanos con cortes de

circulación y el sobre coste para las arcas municipales. El actual firme se colocó en el año 2001, con adoquines grandes y no se hizo bien, y desde entonces se ha reparado en cinco ocasiones; pero los materiales son de otro tipo, por lo que la calle se va parcheando.

Esta misma situación se da también en la calle Serreta, sometida a varios arreglos con el resultado de remiendos, baches, socavones y suciedad, más propias de una actuación de derrumbe que de una obra nueva, con menos de un año. Con un adoquinado que se puso nuevo por segunda vez que ya tiene problema, incluso las losetas de unión entre distinto tipo de adoquín están rotas, partidas; igualmente problemas en las tres plazuelas de dan a la calle, concretamente la de la calle San Fernando que tiene un adoquín distinto, más pequeño, remendado, que parece vieja, que está sucia, pues el líquido que sueltan los contenedores se ha incrustado entre las losetas y da la sensación de mucha suciedad; igualmente pasa con la plaza que está junto a la Iglesia de la Caridad, que da la sensación de que no está terminada la obra porque no hay separación entre los distintos tipo de pavimento, con una separación que se va hundiendo entre junta y junta. En cuanto a la plaza de Risueño, eso ha quedado fatal porque ya se ven parches, con unas juntas de un material y otras cogidas con cemento. Una calle que se termino hace unos meses es una pena que se tenga la sensación que se tiene de cómo está. No sabe lo que hace el equipo de gobierno para solucionar estos problemas y el temor que se tiene es que van a seguir haciendo peatonales distintas calles de la ciudad, pues ahora está en proyecto las calles Carmen y Sagasta y al parecer también van a poner un tipo de adoquín y, si lo van a hacer como las calles Jara y Serreta, arreglados vamos. El Partido Popular del Gobierno Municipal ha realizado unas obras impresentables donde ni siquiera hay uniformidad en los materiales de la reparaciones efectuadas y esto es fruto de su incompetencia.

Por todo ello, el Concejal que suscribe presenta ante el Pleno del Excmo. Ayuntamiento para su debate y aprobación la siguiente moción:

- Que el Equipo de Gobierno, de cara al futuro, antes de diseñar el arreglo y el tipo de pavimento de las calles del Casco Antiguo, tenga en cuenta las actuaciones urbanísticas que se van a realizar en la zona y el tipo de tráfico pesado que deben soportar para evitar el despilfarro de dinero público y las molestias a los ciudadanos y comerciantes, puesto que por determinadas calles que está cambiando la trama urbanística pasan camiones con materiales y eso tenían que tenerlo previsto y poner un pavimento que pueda resistir el paso de esos vehículos o si no buscar otra solución.

Por el Equipo de Gobierno interviene la Sra. Soler Celdrán, Delegada de Infraestructuras, diciendo que no le quepa la menor duda al Sr. Trujillo que el Equipo de Gobierno programa las obras y por supuesto tiene en cuenta las actuaciones urbanísticas. Al principio de la andadura se consideró prioritario que la recuperación de la ciudad entrara por el arreglo de sus calles y se empezaron a hacer unas calles nuevas, con luces, con árboles, y la ciudad empezó a tener una imagen distintas y eso trajo a su vez más obras. Empezó la renovación, los solares empezaron a construirse y la casa vieja dio lugar a una casa nueva. Lo que ocurre es que en la actualidad el proceso continúa y afortunadamente el ritmo de las obras no ha parado. El Equipo de Gobierno no está dispuesto ni a limitar el constante rodar de ese material pesado que supone el sacar adelante una obra, ese material que supone que en algunos momentos se rompan las calles, ni está dispuestos a dejar de hacer calles

ni de repararlas, si hace falta, porque las obras no han terminado. Las calles se proyectaron para que el peatón empezara a tener su espacio y a ganar espacio en la ciudad, y se proyectaron con un pavimento que estaba preparado para un tráfico lento y un tráfico selectivo, como un camión de la limpieza que pasa una vez al día o una emergencia. No están dispuestos a bajar el ritmo en que están metidos de obras, aunque éstas consigan en algún momento el deterioro. En cuanto a las molestias, nada se había hecho en esta ciudad, porque las obras siempre implican molestias aunque se pretenda que sean las menos posibles. Las obras suponen progreso y ese progreso trae a su vez más obras. Se trata de secuencia causa efecto que explica la situación en la que se está. No hay reposición de material distinto, y no sabe si el Sr. Trujillo habrá estado presente durante la reposición de adoquín, que siempre es el mismo y que si se deteriora puntualmente es porque las obras que tiene el entorno de la Serreta está perjudicando de manera notable la suciedad, pero ¿qué se hace con los camiones del Centro de Salud de San Vicente, se les dice que no pueden pasar? Hay que dejar que las cosas sigan su curso, que se sigan arreglando las cosas que se van deteriorando y que el progreso que significan las obras llegue a la ciudad. Este gobierno sí programa y sí que tiene en cuenta las actuaciones urbanísticas. Por consiguiente, no a la urgencia.

Sometidas a votación la URGENCIA de la moción se acordó DESESTIMARLA por ONCE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Movimiento Ciudadano e Izquierda Unida) y CATORCE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

Se ausenta en estos momentos de la sesión la Concejala del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup> Caridad Rives Arcayna.

#### FUERA DEL ORDEN DEL DIA

#### 8.13 MOCION QUE PRESENTA EL SR. GOMEZ CALVO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LA VENTA DE JUGUETES BELICOS.

“Se estima que hasta más o menos los seis años el niño pasa la mayor parte de su tiempo acompañado de juguetes, por eso, dichos juguetes son una parte importantísima en su vida, y es fácil comprender que éstos forman modelos de comportamiento y acercan a los niños a la vida adulta. Es debido a esta condición de formadores de modelos de comportamiento donde el juguete viene a cumplir una doble función: recreativa y de aprendizaje.

Analizando la función de aprendizaje en los niños debemos de tomar en cuenta específicamente qué tipo de juguete es al cual tiene acceso; por ejemplo, si a un niño le regalamos un puzzle le estaremos

desarrollando la capacidad intelectual, pero si le regalamos un juguete bélico le estamos inculcando una serie de conductas nocivas para la convivencia. El niño al jugar con juguetes bélicos se introduce en una realidad que él no conocía y le acostumbramos a un estereotipo de sociedad violenta, en consecuencia éste no intentará cambiarla ni criticarla, ya que debido a estar acostumbrado desde pequeño a los enfrentamientos bélicos (en forma de juego) estará completamente familiarizado con ellos, es más, interiorizará aquellas conductas.

Además, mostramos al niño valores totalmente indeseables como la ambición de ganar al enemigo (el protagonista siempre gana al antagonista), el odio a otra raza (los enemigos son indios, extranjeros, extraterrestres..., creando una asociación inconsciente de “pueblo distinto=pueblo enemigo”), o el poder de una persona sobre otra.

Otro punto importante es el nulo desarrollo creativo que demuestran los juguetes bélicos. La creatividad que vemos en los niños se debe a que los juegos en que la demuestran no tienen normas preestablecidas de conducta, y por ende al no tener límites dan rienda suelta a su imaginación mientras juegan. Tal características no se da en los juguetes bélicos, y que éstos vienen con reglas preestablecidas: los juguetes bélicos sólo reproducen conflictos armados.

Por todo lo anterior expuesto, debido a que las fiestas de Navidad están cercanas y que estas fechas suelen ser de compras masivas de juguetes, se formula la siguiente propuesta de acuerdo:

El Ayuntamiento Pleno insta al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia a iniciar una campaña a través de todos los medios de comunicación a su alcance recomendando a la ciudadanía no comprar juguetes bélicos, ya sean manuales, multimedia o audiovisuales.

El Ayuntamiento Pleno insta a la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Murcia a iniciar una campaña en guarderías, escuelas y colegios para el canje de juguetes bélicos, en sus respectivos centros escolares, por materiales que beneficien a todos los alumnos del centro escolar.

Finalmente, el Ayuntamiento de Cartagena insta a la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Murcia a iniciar una campaña a favor de una educación orientada a alentar la acción social en pro de la paz y la justicia. Una educación encaminada a formar personas capaces de convertirse en obstáculos a la práctica generalizada de imbuir –mediante los procesos de socialización- valores y contenidos que fomentan la violencia, la intolerancia, el etnocentrismo y demás actitudes que contribuyen a perpetuar la violencia en el planeta.”

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Segado Martínez, Delegado de Juventud, manifestando que cuando se habla de juguetes bélicos no sabe si se trata de los que nuestro Ministro de Defensa,

el Sr. Bono, está vendiendo al Sr. Chaves, en Venezuela. En cualquier caso, sí que se ha hablado en esta moción de educación, de la educación que se da a nuestros hijos, y viene muy a cuento hablar de educación porque como todos saben en estos momentos está en trámite una ley de educación que va a desvertebrar el sistema educativo, que no va a garantizar una educación común en toda España y que va a generar desigualdades en función de dónde vivan los niños a los que se pretende educar. Una ley que además va a mermar la libertad de los padres para elegir el centro educativo; una ley, cuya falta de respaldo a la labor de los profesores y a su autoridad, va a suponer un auténtico desastre en las aulas; una ley que tiene sólo 2.000 enmiendas en su tramitación parlamentaria...

Por cuestión de orden el Sr. Gómez Calvo pide a la Presidencia que ampare sus derecho de que le respondan a la moción que ha presentado, porque le parece un abuso de la palabra lo que está haciendo el Sr. Concejal de Juventud, que no hace referencia alguna a la moción presentada sino que está haciendo mención a la política educativa del gobierno, que le parece muy bien, pero que no tiene nada que ver con lo que se trata en la moción. Amparándose en el Reglamento, ruega se le pida al Sr. Concejal del gobierno que, en las medida de las posibilidades, le parece muy bien que haga una referencia ajena, pero que por lo menos hable del tema de que se trata.

La Sra. Presidenta dice que entiende su cuestión de orden, pero es que aquí todo el mundo aprovecha para hacer debate genérico de las mociones, pero le pide al Sr. Segado que se ciña a la cuestión de la moción, aunque recordando a todos que siempre aprovechan para hacer debate genérico con las mociones y, sin mirar a nadie, se han tenido sobrados ejemplos esta mañana.

Continúa en el uso de la palabra el Sr. Segado diciendo que está hablado de educación, y esa educación, que es importante, pero que aquí a juicio de algunos lo importante y lo urgente es decirles a los padres qué juguetes tienen que comprarles a sus hijos. Que cada uno compre los que quiera y vamos a trabajar todos por la educación de una manera mucho más firme. Por tanto, no a la urgencia.

Sometidas a votación la URGENCIA de la moción se acordó DESESTIMARLA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Movimiento Ciudadano e Izquierda Unida) y CATORCE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

#### FUERA DEL ORDEN DEL DIA

8.14. MOCION QUE PRESENTA EL SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LA ILUMINACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE LA CALZADA EN LAS VIAS AFECTADAS POR LAS OBRAS DEL EJE TRANSVERSAL.

Las obras del Eje Transversal están produciendo graves molestias a los usuarios de la vía de acceso de San José Obrero a Nueva Cartagena, en las zonas del paso de la rambla y la rotonda frente al Club 1900, haciendo peligrosa la circulación, sobre todo por la noche, al no estar iluminada la zona ni señalizados los límites de la calzada.

En el pasado Pleno hicimos un ruego al Equipo de Gobierno para solucionar estos problemas pero al día de hoy siguen como estaban.

Por todo ello, el Concejal que suscribe presenta ante el Pleno del Excmo. Ayuntamiento para su debate y aprobación la siguiente moción:

- Que el Equipo de Gobierno gestione de forma urgente, ante quien corresponda, la iluminación y señalización de la calzada en las vías afectadas por las obras del Eje Transversal en el paso por el lecho de la rambla y rotondas frente al Club 1900 y enlace con carretera de La Palma.”

Añade el Sr. Trujillo que todavía no se han solucionado los problemas motivados por las obras del eje transversal en aquellas vías que cruza o en las que pasa cerca de ellas. Se pedía que por lo menos se hiciera como en la Media Sala, que se iluminara la zona y se corrigieran algunos defectos, aunque todavía no están todos corregidos incluso en la Media Sala, y uno que es competencia del equipo de gobierno es el alumbrado público de las farolas que están más cercanas en la Media Sala a la rotonda que se está haciendo, concretamente las que están en la zona de los concesionarios de automóviles, y que están apagadas. Ese es un problema que se podría solucionar, para evitar los problemas de tráfico que se producen en la zona, donde siguen pasando accidentes. En cuanto al tema de la moción, si se parte de San José Obre hacia la Nueva Cartagena, la carretera que atravesaba el lecho de la rambla, con motivo de la construcción del puente, ha sido desviada y por la noche es peligrosa. Cuando se sube la cuesta de la rambla, a mano derecha, en el arcén, hay un gran desnivel que no está protegido ni hay quitamiedos por lo que por esa zona se puede caer algún vehículo. Más adelante, antes de llegar al Club 1900, igual que en la Media Sala, el alumbrado municipal está sin funcionar, son cinco farolas apagadas cercanas a las obras que se están realizando; se trata de una zona donde también es peligrosa la circulación, sobre todo por la noche. Cuando se hace una obra, en las carreteras que circulan pegadas a ella se hace una señalización amarilla de obras, señalizando lo que es el ancho de la calzada, y en estas obras eso no está señalizado, lo que hace más difícil la circulación, por eso se pide que en la carretera que pasa por el lecho de la rambla y en la rotonda que se está haciendo frente al Club 1900 y en la que se ha realizado en la carretera de La Palma, donde concluye el eje transversal, se ilumine y señalice mejor para evitar posibles accidentes.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Pérez Abellán, Delegado de Descentralización, manifestando que el ruego oral que presentó el Sr. Trujillo en el anterior Pleno se lo pasó a la empresa para que se iluminase, de la misma manera que se hizo en la Media Sala con un equipo

electrógeno y una columna movable. Como ahora el Sr. Trujillo lo ha hecho por escrito y ha completado mucho más la moción, para que quede constancia de ello, aunque verbalmente ya lo ha comunicado a la empresa, trasladará este escrito para que quede constancia, que con posterioridad le entregará al Sr. Trujillo para que pueda ver que el equipo de gobierno lo está haciendo y trabaja. En cuanto a las cinco farolas frente a la Toyota, están desconectadas debido a que están conexas con la parte de la SEAT y al hacer el encofrado los cables han tenido que ser cortado, y por tanto no tienen corriente, aunque no obstante se intentará, a través de SICE, que hagan conexión con la otra banda. No a la urgencia, puesto que el ruego ya fue trasladado a la empresa y se insistirá en ello con las nuevas referencias que da el Sr. Trujillo, en cuanto a las líneas amarillas y a otros pormenores más.

Sometidas a votación la URGENCIA de la moción se acordó DESESTIMARLA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Movimiento Ciudadano e Izquierda Unida) y CATORCE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

#### FUERA DEL ORDEN DEL DIA

#### 8.15 MOCION QUE PRESETAN EL SR. MARTINEZ BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE COMPENSACIÓN ECONOMICA POR SERVIDUMBRE MILITAR.

“Como sabemos, el Gobierno socialista incorporó en los Presupuestos Generales del Estado para 2005 una partida de 3 millones de euros en concepto de compensación económica por las servidumbres militares existentes en una serie de municipios. En el caso concreto de la provincia de Murcia hablamos de Cartagena. Este tratamiento especial significa un hito histórico ya que durante años se ha planteado esta demanda sin que hasta el momento se aprobase iniciativa alguna al respecto. El compromiso del PSOE se ha convertido en realidad habiéndose aprobado ya la continuidad de estas ayudas en el Pleno del Congreso que ha debatido los Presupuestos estatales para el ejercicio 2006.

Desde el Grupo Municipal Socialista creemos que las compensaciones económicas deben ser utilizadas en beneficio directo de los ciudadanos más desfavorecidos. Por ello, solicitamos que tales ingresos sirvan para realizar mejoras concretas relacionadas con políticas sociales en zonas degradadas.

Por todo ello, el Concejal que suscribe presenta ante el Pleno del Excmo. Ayuntamiento para su debate y aprobación la siguiente moción:

- 1º.-Realizar una utilización de las compensaciones económicas por servidumbre militar que repercuta de forma directa en beneficio de los ciudadanos, ya sea a través de construcción de viviendas sociales, reforma y mejora de zonas degradadas o políticas sociales.
- 2º.- Creación de una Comisión Municipal formada por todos los grupos políticos que realice un seguimiento de la utilización de dichos fondos económicos.”

Manifiesta el Sr. Martínez Bernal que esta moción es el claro exponente del trabajo bien hecho. Aunque sabe que para equipo de gobierno no tiene mucha importancia les rogaría que a la hora de actuar a nivel del Estado, defendiendo los intereses de Cartagena, eso de lo que tanto se vanaglorian que recuerden que Cartagena tiene instalaciones militares. Eso nos llevaría a que las modificaciones que presentan a los Presupuestos se olviden de recoger a Cartagena. Concretamente cuando hacen la enmienda dicen: compensar a municipios como San Fernando, Rota, Barbate, Morón de la Frontera, Higuera, Pozo Lorente, Hoya Gonzalo, Casa de Juan Núñez y Chinchilla, que tienen gran parte de instalaciones militares”. Por suerte hay un grupo socialista que está atento y entonces recoge las necesidades de Cartagena y por eso aparece precisamente en esa partida presupuestaria que se recoge para compensación. En ese sentido, lo que se pide es que puesto que esta situación es una situación excepcional y que viene como consecuencia de unas instalaciones militares, entienden que esas compensaciones debieran utilizarse en beneficio directo de los ciudadanos más desfavorecidos. Por ello, se piden dos cosas, en primer lugar, realizar una utilización de las compensaciones económicas por servidumbre militar que repercuta de forma directa en beneficio de los ciudadanos, ya sea a través de construcción de viviendas sociales, reforma y mejora de zonas degradadas o políticas sociales; y en segundo lugar, entiende que sería bueno que se creara una Comisión Municipal formada por todos los grupos políticos que realice un seguimiento de la utilización de dichos fondos económicos

Por el Equipo de Gobierno interviene la Sra. Palacios Sánchez, Delegada de Hacienda, Contratación y Patrimonio, manifestando que en primer lugar le gustaría puntualizar que el Sr. Martínez Bernal habla de 3.000 de euros, y comprende que ahora mismo a todos les cuesta trabajo acostumbrarse a los euros y a las pesetas, pero no se trata de 3.000 de euros, sino de la sexta parte, es decir, 500.000 euros, que dentro de ser una cantidad importante, y que al ayuntamiento cualquier cantidad le viene bien, no son 3.000 de euros sino la sexta parte de esa cantidad. En segundo lugar, está claro que al Sr. Martínez Bernal le gusta hablar, y a ella también, con lo cual en ello coinciden, de cuál es lo que hace el gobierno central para Cartagena; lo único que ocurre es que el Sr. Martínez Bernal plantea aquí una cosa que ha hecho bien el gobierno socialista respecto a Cartagena. Espera por tanto que luego no se molesten cuando llegado el momento se hable de las cosas que han dejado de venir a Cartagena, gracias al gobierno del Sr. Martínez Bernal. El Sr. Martínez Bernal habla de la utilización de las compensaciones económicas, y aclara que se está hablando de 500.000 euros. El año pasado, por ejemplo, sólo la Concejalía de Asuntos Sociales, que no es la única que trata temas sociales dentro de este Ayuntamiento, ya tenía un presupuesto de 3.000 de euros, con lo cual esos 500.000 euros no llegan ni siquiera a cubrir todos los asuntos sociales que se resuelven desde este Ayuntamiento sólo desde esa Concejalía. En cuanto a la creación de una Comisión para el seguimiento de la utilización de esos 500.000 euros, ya se tiene una comisión para gestionar, que es la Comisión de Hacienda. Por tanto, no a la urgencia.

Por cuestión de orden el Sr. Martínez Bernal dice: “Simplemente que cuando Vds. hablan de nuestro gobierno, recordarle que también es su gobierno, por más que les pese”.

La Sra. Alcaldes dice que no les pesa nada, porque son demócratas y sigue siendo también su gobierno, porque son españoles y demócratas.

Sometidas a votación la URGENCIA de la moción se acordó DESESTIMARLA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Movimiento Ciudadano e Izquierda Unida) y CATORCE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

#### FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

#### 8.16 MOCION QUE PRESENTA EL SR. GOMEZ CALVO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE EL 75 ANIVERSARIO DE LA REPUBLICA.

“La II República fue el primer régimen realmente democrático en nuestra historia, con medias tan decisivas como la implantación del sufragio verdaderamente universal con reconocimiento del derecho al voto de las mujeres. La Constitución de 1931 fue también la primera que abordó el reconocimiento de derechos sociales y económicos y las bases de lo que hoy conocemos como Estado de Bienestar. Asimismo, trató de resolver el problemas de la articulación territorial de España mediante el sistema de Estatutos de Autonomía elaborados por iniciativa de los territorios que aspiraban a su autogobierno, y se adelantó en proclamar la renuncia a la guerra como instrumento de política internacional.

Pese a los errores cometidos por los gobiernos de la II República y a su trágico desenlace, el régimen instaurado en 1931 es un antecedente directo del actual estado social y democrático de Derecho y del sistema autonómico establecido por la Constitución de 1978. El conocimiento y divulgación de ese periodo histórico es esencial para comprender la sociedad en la que vivimos hoy.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida eleva al Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

- El Ayuntamiento de Cartagena manifiesta su voluntad de promover actos conmemorativos y divulgativos del 75 aniversario de la II República en su municipio.”

Añade el Sr. Gómez Calvo que cree que esto es historia de España que durante muchísimos años se ha ocultado y se ha tergiversado por la dictadura franquista y que un momento tan importante como el 75 aniversario, una fecha que invita a la reflexión sobre lo que aconteció y donde muchas instituciones públicas y privadas desarrollan actos académicos y de investigación o de divulgación de aquel momento histórico, y que además en muchos casos son base de algunas de las cuestiones que actualmente se están debatiendo, se están abordando en España, este Ayuntamiento cree que debe de manifestar su voluntad de promover actos y apoyar actos de conmemoración y divulgación de este 75 aniversario de la proclamación de la II República, en Cartagena.

Por el Equipo de Gobierno interviene su Portavoz, Sr. Martínez Stutz, manifestando que este Ayuntamiento celebra las fiestas que se han dado a nivel nacional y si alguna vez cambiaran celebrarían otras. Pero en este caso van a seguir apoyando las fiestas a nivel nacional, y por tanto, no a la urgencia.

Sometidas a votación la URGENCIA de la moción se acordó DESESTIMARLA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Movimiento Ciudadano e Izquierda Unida) y CATORCE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

#### FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

#### 8.17 MOCION QUE PRESENTA EL SR. MARTINEZ BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE EL CUARTEL DE LA POLICIA MUNICIPAL EN LOS DOLORES.

Los vecinos de Los Dolores, la Asociación que los representa y la Junta Vecinal vienen demandando la instalación en este barrio de un Cuartel de la Policía Municipal que mantenga un servicio estable en la zona, y no como se viene haciendo un servicio de 24 horas que desaparece en verano y que con los efectivos que tiene no se puede dar cobertura a toda la población.

Además es una promesa electoral del Partido Popular y pedimos que cumpla sus compromisos.

Por todo ello, el Concejal que suscribe presenta ante el Pleno del Excmo. Ayuntamiento para su debate y aprobación la siguiente moción:

- Que el Equipo de Gobierno cumpla sus compromisos electorales e instale un Cuartel de la Policía Municipal en Los Dolores para dar servicio a la zona.

Manifiesta el Sr. Martínez Bernal que esta es una moción clara de compromisos que no se piensan ejecutar, y que sin embargo como suenan bien el Partido Popular los hace. Hay un refrán que dice “por la boca muere el pez”, o algo así. En este caso, se encuentran con una promesa electoral, con un compromiso ejercido frente a los vecinos, pues ya en los Plenos de la Junta Municipal de noviembre de 2000 y de febrero de 2001, el Concejal Delegado en aquella ocasión, D. Domingo Segado, se comprometió ante los vecinos de que esto iba a ser así. En esa situación se han ido moviendo, pues en las últimas elecciones se comprometieron en un programa electoral, y actualmente se encuentran con demandas de los vecinos, con demandas de la Asociación de Vecinos, y con demandas de la propia Junta Vecinal, donde en un pleno muy reciente vinieron a decir que van a recoger firmas para solicitar, precisamente, ese Cuartel de la Policía Municipal en el barrio de Los Dolores. Cuando un partido político, que se digne de ser serio, y entiende que aunque no comulgue para nada con el Partido Popular, debiera de cumplir sus compromisos, que la situación está muy clara, pues hay un compromiso claro y manifiesto por parte del Partido Popular, hay manifestaciones claras por parte de Concejales, hay, al mismo tiempo, reclamaciones por parte de los ciudadanos y por parte de sus representantes, y cree que la conclusión es muy clara, es decir, debieran cumplir, en el más corto periodo posible de tiempo, ese compromiso. En ese sentido en la moción se pide que el Equipo de Gobierno cumpla sus compromisos electorales e instale un Cuartel de la Policía Municipal en Los Dolores para dar servicio a la zona.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Martínez Stutz, Delegado de Seguridad Ciudadana, manifestando que ha reconocido antes la habilidad, pues si tenemos problemas de inseguridad porque los vecinos se manifiestan, pues vamos a ver si buscamos un culpable: el Ayuntamiento. Eso no es así, el culpable es el gobierno central. Ese es el culpable, sostenido por el PSOE. El programa electoral que presentó el Partido Popular no ponía nada de un cuartel en Los Dolores. Eso es falso y el Sr. Martínez Bernal no debe de decir cosas que son mentiras, y le pide perdón por ser tan brusco. El Partido Popular se comprometió a Policía de Barrio y a presencia de Policía, dos cosas que se han cumplido. Por tanto, esa habilidad debieran trasladársela a nuestro gobierno central, que sostiene el PSOE, para que haga que la delincuencia baje, porque sí que son verdaderamente datos reales el que en septiembre de 2002 se creó el plan de lucha contra la delincuencia y uno de sus primeros objetivos era la reducción de delincuencia; y es cierto también que en casi estos dos años de gobierno la delincuencia ha aumentado por culpa del gobierno, nuestro gobierno, que sustenta el Partido Socialista Obrero Español. Esos son datos subjetivos. ¿Conoce el Sr. Martínez Bernal algún dato de delincuencia en los dos últimos años? No, porque ya se trata el gobierno central de ocultarlos. ¿Le puede decir el Sr. Martínez Bernal los datos de delincuencia que se tienen de los dos últimos años? Las Delegaciones del Gobierno tienen orden estrictas de no decir nada, y si no les puede preguntar. El Sr. Martínez Bernal debe de utilizar esa sabiduría que aplica para desviar y tirar balones fuera en el gobierno central para que traiga más policías para Cartagena, que es quien tiene la obligación de hacerlo. No a la urgencia de la moción.

Sometidas a votación la URGENCIA de la moción se acordó DESESTIMARLA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Movimiento Ciudadano e Izquierda Unida) y CATORCE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

## 9º RUEGOS Y PREGUNTAS.

### 9.1 PREGUNTA QUE FORMULA EL SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LAS ROTONDAS EN AVENIDA REINA VICTORIA.

“En el proyecto de aparcamientos subterráneos en Ángel Bruna y Reina Victoria aparecía la realización de rotondas en esta última avenida para facilitar y agilizar el tráfico de la zona, pero al cancelarse el concurso para la construcción del aparcamiento desconocemos en qué situación queda la construcción de dichas rotondas.

Por tal motivo, el Concejal que suscribe presenta ante el Pleno del Excmo. Ayuntamiento la siguiente pregunta:

- ¿En qué situación queda la construcción de rotondas en la Avenida Reina Victoria después de la cancelación de la adjudicación del concurso para la construcción del aparcamiento, y qué alternativas tiene previstas el Equipo de Gobierno para llevar adelante su realización?

Por el Equipo de Gobierno interviene la Sra. Soler Celdrán, Delegada de Infraestructuras, manifestando que esas rotondas efectivamente estaban proyectadas en el marco de una obra que no se llegó a hacer. No obstante, para conectar esa parte del Ensanche y facilitar la movilidad de la zona, el Ayuntamiento ya ha adjudicado unas obras que se van a aperturar, y que se vienen a poner en los espacios donde estaban dos de esas rotondas.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las doce horas, extendiendo yo, la Secretaria, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla, de lo cual doy fe.